



Acuerdo 46/PC 15-12-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 15 de diciembre de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 7/DC 25-11-22 por el que se conviene apoyar la aprobación de resoluciones presentadas en la 72.ª AGO de CREUP y abstenerse sobre la aprobación de la Resolución sobre Defensem el català.

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 7/DC 25-11-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 25 de noviembre de 2022, acuerda:

Apoyar la aprobación de resoluciones presentadas en la 72ª Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, siendo estas la Resolución sobre Microcredenciales, la Resolución sobre bajo número de ingresos en el grado de ingeniería en telecomunicación, la Resolución sobre el euskera en el Sistema Universitario Vasco, la Resolución sobre la tasa de abandono en el grado en telecomunicación, la Resolución sobre la emergencia climática, la Resolución sobre Diversidad lingüística en el Sistema Universitario Español y la Resolución sobre Financiación de las Universidades Públicas Madrileñas, y abstenerse sobre la aprobación de la Resolución sobre Defensem el català.

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

APROBADA DENEGADA

Solicitud de Resolución

Nombre de la Resolución Resolución sobre [Microcredenciales]

Referencia (A completar por la secretaria) AAAAMMDD – RES #/AAAA

Propone CEA

Resolución sobre las microcredenciales

En el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el artículo 37.8 sobre la formación permanente, se establece la posibilidad de las universidades de impartir titulaciones de corta duración llamadas microcredenciales definiéndolas de esta manera: *Igualmente, las universidades podrán impartir enseñanzas propias de menos de 15 ECTS que requieran o no titulación universitaria previa, en forma de microcredenciales o micromódulos, que permitan certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración. En ningún caso estas enseñanzas podrán confundirse con las titulaciones ofertadas por los centros de Formación Profesional de Grado Medio o Grado Superior.*

Este concepto de microcredencial se viene desarrollando e implementando en varios países de Europa y es la Unión Europea la que, desde hace varios años, está en proceso de estandarización y regulación para garantizar su calidad basándose en una estructura de definición común que permita su convalidación por créditos ECTS de una titulación oficial y su acumulación para posterior convalidación de una titulación oficial completa.

Este nuevo paradigma de la existencia de títulos propios que se puedan incorporar a titulaciones oficiales genera una serie de conflictos a la hora de implantar las microcredenciales en el Sistema Universitario Español (SUE). La Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECA) ya ha elaborado el *Estudio sobre el aseguramiento de la calidad en las Alianzas de Universidades Europeas, los Títulos Europeos y las Microcredenciales en el Sistema Universitario Español*, donde habla sobre el grado de implantación de las microcredenciales en el SUE y ha puesto de manifiesto la necesidad y su intención de establecer unas guías para las universidades con el objetivo de homogeneizar y regular la creación de estas titulaciones.

Desde CREUP, se pretende abordar todas las implicaciones en el ámbito académico y de garantía de la calidad que presentan las microcredenciales, para así poder llevar la postura del estudiantado tanto a las universidades como a las agencias de calidad en el proceso de regulación de estos micromódulos.

En primer lugar y de manera general, las microcredenciales, entendidas como titulaciones con posibilidad de ser convalidadas por créditos de titulaciones oficiales, deberían tener esta misma consideración. No tiene sentido permitir que un título propio que no debe pasar ningún control de calidad, más allá de los que internamente establezca cada universidad o institución, pueda ser convalidado por créditos oficiales debidamente evaluados. Es por esto que las microcredenciales deben dejar de ser consideradas como títulos propios y deben pasar a ser títulos oficiales con todo lo que ello conlleva: inscripción en el RUCT, evaluación por parte de los sistemas internos y externos de garantía de la calidad, establecimiento de reglas de homologación, convalidación y reconocimiento de créditos, establecimiento de requisitos de acceso y admisión claros y regulados, claro sistema de correspondencia a los niveles oficiales actuales (MECES), entre otros. Es por esto también que defendemos que las microcredenciales sólo puedan ser impartidas por universidades o de manera conjunta entre Universidad y entidad, pero siempre recayendo las labores de dirección y coordinación sobre la Universidad.

Desde la ANECA, se presentan estas microcredenciales como oportunidades para la innovación docente y la experimentación con nuevas metodologías educativas centradas en el estudiante. Desde CREUP apreciamos esta intención de mejorar, pero creemos que no hay que perder de vista la necesidad de actualizar e innovar en evaluación y docencia también en los grados y másteres. Es latente en todo el estado la necesidad de apostar de verdad por el aprendizaje centrado en el estudiante, y no queremos que la aparición de las microcredenciales haga que las universidades y el profesorado tome estas titulaciones como su lugar donde innovar y se mantenga estático en su manera de enseñar en sus asignaturas de las actuales titulaciones oficiales.

En cuanto a la evaluación externa, las microcredenciales deben pasar por los mismos procedimientos que las titulaciones oficiales de acreditación, evaluación y modificación. Poniendo especial hincapié en la modalidad de impartición ya que, por su finalidad, seguramente tiendan a ser híbridas o no presenciales. En el caso de la reacreditación, creemos que se debe realizar cada dos años teniendo en cuenta la duración máxima de 15 ECTS. Cuando un centro tenga o aspire a tener la acreditación institucional, todas las microcredenciales impartidas o asociadas a titulaciones de grado o máster de dicho centro deberán ser evaluadas en el proceso de acreditación. Al igual que siempre hemos defendido que se debe hacer con los grados y másteres y no sólo el 50% de estos. Además, estos títulos deberán contar con un informe de gestión que se apruebe cada año con la misma estructura y objetivos que los que ya se hacen para los grados y másteres.

Por otra parte, dada la definición de la UE para estos títulos de experiencias cortas de aprendizaje de habilidades y conocimientos específicos, enfocados a la formación a lo largo de la vida de población envejecida y trabajadores actuales, entendemos que solo se deben poder convalidar por créditos de los bloques de materias optativas, de especialización y troncales con alto componente específico. Se ha de poner especial atención en la convalidación de créditos en las titulaciones habilitantes y en las diferencias que hay a nivel nacional en los bloques de mayor especialidad de las titulaciones no habilitantes, para fomentar una correcta movilidad y convalidación entre universidades de estas titulaciones. En ningún caso se deberían poder crear microcredenciales que se puedan convalidar por los créditos de la primera mitad de una titulación de grado, ni por prácticas de empresa y TFG/TFM.

En cuanto a la dedicación del profesorado que lo imparte, ya que las microcredenciales deben ser titulaciones oficiales impartidas por universidades únicamente o universidades conjuntamente con entidades externas, el profesorado universitario que imparta docencia en ellas debe ver reconocida esta actividad como actividad docente recibiendo los reconocimientos equivalentes a si hubiera impartido la docencia en un grado o máster según el nivel. Por contraparte, una calificación negativa en los resultados de las encuestas de satisfacción repercutirá en las sanciones y amonestaciones pertinentes, así como las pérdidas de reconocimiento docente tal y como ya viene ocurriendo con las titulaciones oficiales. Con todo esto además se consigue evitar la posibilidad de que un profesor ofertara una microcredencial de su propia asignatura para poderla impartir después y sacar un sobrebeneficio a costa de estudiantes que hayan suspendido la asignatura del grado o máster.

En cuanto al reconocimiento y convalidación, desde la ANECA y las agencias autonómicas en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), se deben establecer unos mecanismos eficientes de reconocimiento de créditos por microcredenciales entre diferentes universidades y la posibilidad de convalidación de una manera sencilla también entre comunidades y universidades. Estos títulos, al ser en su mayoría online, como ya se ha mencionado, pueden permitir que gente de todo el territorio español los curse y luego quiera convalidarlos en la universidad más cercana a su lugar de residencia, para hacer la educación más accesible se debe contemplar esta casuística específica para flexibilizar y desburocratizar aún más estos procedimientos.

Con respecto al reconocimiento y homologación internacional, ya que estas titulaciones están concebidas por la UE en el seno del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), consideramos que se podrían evitar muchos trámites dificultosos si, tanto para estudiantes salientes como entrantes, se les obliga a primero convalidar los créditos de la microcredencial en una titulación de su país y entonces trasladar estos créditos como de una titulación de grado o máster y no como una microcredencial.

Por último, al igual que en cualquier otra enseñanza, la figura del estudiante debe estar en el centro tanto a la hora de diseñar la docencia y las metodologías educativas, como a la hora de contar con la representación estudiantil para el aseguramiento de la calidad de estos títulos. Sobre esta última, las microcredenciales, al adscribirse en un centro, contarán con el respaldo y representación del Consejo de Estudiantes que corresponda. Además, los representantes de estudiantes deberán ser parte activa y vinculante en la aprobación del ya mencionado informe de gestión y la evaluación del título formando parte de las comisiones de calidad y evaluación que traten los temas de gestión de la microcredencial. Siendo también capaces de recibir, gestionar y transmitir quejas del estudiantado que la curse a los responsables de la titulación y que estos mejoren la situación.

En conclusión, la aparición de estas nuevas titulaciones que permiten la convalidación de créditos de grado y máster ofrece una gran oportunidad para personas que por su situación familiar, social o laboral no puedan cursar una titulación oficial completa, pero debe quedar bien claro este procedimiento de convalidación, teniendo en cuenta las casuísticas específicas nacionales de nuestro SUE, y en especial de las titulaciones habilitantes. Además, la garantía de la calidad tiene que llevarse a cabo con especial atención para evitar fraudes y vías alternativas para la consecución de títulos oficiales, y para todo esto debe estar siempre la figura del estudiante en el centro y tenerse en cuenta en todos los pasos y en todas las decisiones a la representación estudiantil. Es por ello que instamos a las agencias de calidad a reunirse con nosotros para trabajar en unas directrices claras para la implantación de estas nuevas titulaciones en las universidades.

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria celebrada los días 24 a 27 de noviembre de 2022, con visto bueno de presidencia.

Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

**Nicolás Marco Hernández
Arizaga**

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

APROBADA

DENEGADA

Solicitud de Resolución

Nombre de la Resolución

Resolución sobre bajo número de ingresos en el grado de ingeniería en telecomunicación

Referencia

(A completar por la secretaria) AAAAMMDD – RES #/AAAA

Propone

Comité de Asuntos Sectoriales de CREUP

INTRODUCCIÓN

En esta resolución se pretende analizar las causas y consecuencias que están llevando al bajo ingreso en los grados de Telecomunicaciones en España.

Para analizar este problema se va a dividir la resolución en siete puntos a tratar. En primer lugar, se plantean las causas que pueden ayudar a que los estudiantes no elijan un grado en telecomunicaciones como posible camino en sus futuros estudios universitarios.

Entre estas causas se encuentran el bajo rendimiento en los propios grados, la evolución de los nuevos ingresos y la imagen de la mujer en estas carreras universitarias, así como la imagen que tienen las telecomunicaciones en la población general.

Una vez analizadas estas causas, el objetivo es plantear qué consecuencias a largo plazo va a suponer esta evolución de los ingresos, así como comparar los datos que se han obtenido con otras ingenierías a nivel estatal y la existencia de la profesión internacionalmente. Para construir un posicionamiento más robusto se ha realizado un formulario de Google para que estudiantes del grado rellenaran una serie de preguntas relacionadas con el tema.

A continuación, se exponen tanto los resultados de esta encuesta como una explicación más detallada de cada uno de los puntos previamente mencionados.

ORIGEN DEL PROBLEMA

Si la profesión de las telecomunicaciones es una de las que más avance y desarrollo está teniendo en esta última década, así como una de las más solicitadas a nivel de empleo, ¿por qué hay tan poco ingreso en las universidades que las ofertan? En base a esta pregunta, se han planteado una serie de puntos que podrían responder a las causas del bajo ingreso en dichos grados.

NUEVO INGRESO

Un análisis importante en este informe es el correspondiente a la evolución del número de nuevos ingresos, en un rango de años concreto de distintas universidades.

No interesa comparar este valor entre cada una de ellas, ya que hay otros condicionantes de interés como, por ejemplo, el territorio. También, es influyente la variación de la presencia de mujeres en el grado de Ingeniería de Telecomunicaciones. Se ha procedido a realizar la medida en varias universidades.

- UZ (Zaragoza): El número de ingresos a lo largo de los últimos 10-11 años se mantiene cerca de 84 estudiantes de media. El efecto de la pandemia para el curso 2020/2021 no repercutió en el número de nuevos ingresos, ya que se registró como una de las tasas más altas. Con respecto a la relación existente entre el número de nuevos ingresos y el género de cada individuo, cabe destacar la siguiente proporción: 65 hombres, 18 mujeres. No podemos realizar una estadística con mayor rango por falta de datos precisos de 2021.

- UPV (Valencia): En el grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación encontramos el mayor repunte de ingresos en el curso 2020/2021. El número total de matriculados en el curso 2020/2021 alcanzó un máximo histórico de 973.

- UPM (Madrid):

ETSIST: El mayor crecimiento de nuevos ingresos se encuentra tanto en Ingeniería. Telemática como Ingeniería de Electrónica de Comunicaciones. Pasamos de una media de 75 personas en el curso 2014/2015 a un máximo de 120 personas en el curso de 2020/2021.

ETSIT: El grado de Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación se ha mantenido en un número de ingresos de 300 estudiantes durante los últimos 5 años.

- UGR (Granada): El número de ingresos se mantiene con una media de 98 estudiantes a lo largo de los 6 últimos años.

- UMA (Málaga): En este caso, se observa una notable disminución de estudiantes de nuevo ingreso en el último curso 21/22 con respecto a los 5 años anteriores a este. Se aprecia que la mayor disminución de ingresos se da en el grado de Ingeniería de Servicios de Telecomunicación.

- ULPGC (Gran Canaria): La evolución en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria resulta desfavorable, pese a que en el año actual parece remontar con nuevos ingresos. En el curso 2016/2017 se registraron 91 nuevos estudiantes. Por desgracia, esta cifra fue decreciendo con el paso de los años llegando a un mínimo de 44 en 2020/2021.

En los últimos dos cursos aparece un incremento de casos, posicionando las cifras en aproximadamente 68 estudiantes para el curso 2022/2023 en el GITT.

Una de las evidentes conclusiones que podemos extraer del análisis es que, tras sufrir la pandemia COVID-19 y todas las necesidades tecnológicas que surgieron al respecto por la adaptación de los servicios telemáticos para trabajo, estudios, trámites, etc., provocaron el incremento de estudiantes que decidieron cursar en 2020/2021 el grado de Ingeniería de Telecomunicaciones o las distintas especializaciones.

RENDIMIENTO

Uno de los datos que se está teniendo en cuenta para analizar es el propio rendimiento de estos grados en las universidades. Si los estudiantes no están satisfechos con su propio grado, es más complicado que le hablen bien de ellos a futuros estudiantes o lo recomienden a los más jóvenes, dificultando así el incremento de ingresos a la carrera.

Para desarrollar esto se ha investigado sobre el rendimiento del grado en siete universidades distintas. Se extraen las siguientes conclusiones:

- UPV (Valencia): Se observa una tasa de rendimiento del 73.25%. No obstante, la satisfacción media del estudiantado con la gestión del título está puntuada con un 6.35 y el número de estudiantes graduados suele ser bastante bajo en comparación con el de ingreso.

- UPM (Madrid): • UPM (Madrid): En ambas escuelas (ETSIT y ETSIST) el rendimiento se sitúa en un 70.04% y tiene un absentismo del 10.43%.

- UGR (Granada): la tasa de abandono está por encima del 20% y el rendimiento es de un 66.25%, siendo la duración media de la carrera aproximadamente cinco años.

- UMA (Málaga): la tasa de abandono (en 2019/2020) es de un 37.14% y la tasa de rendimiento de un 56.30%.

- ULPGC (Gran Canaria): tiene una valoración anual de 3,59/5 (71.8%)

- UZ (Zaragoza): con un grado de satisfacción enseñanza media de 3.9/5 (78%).

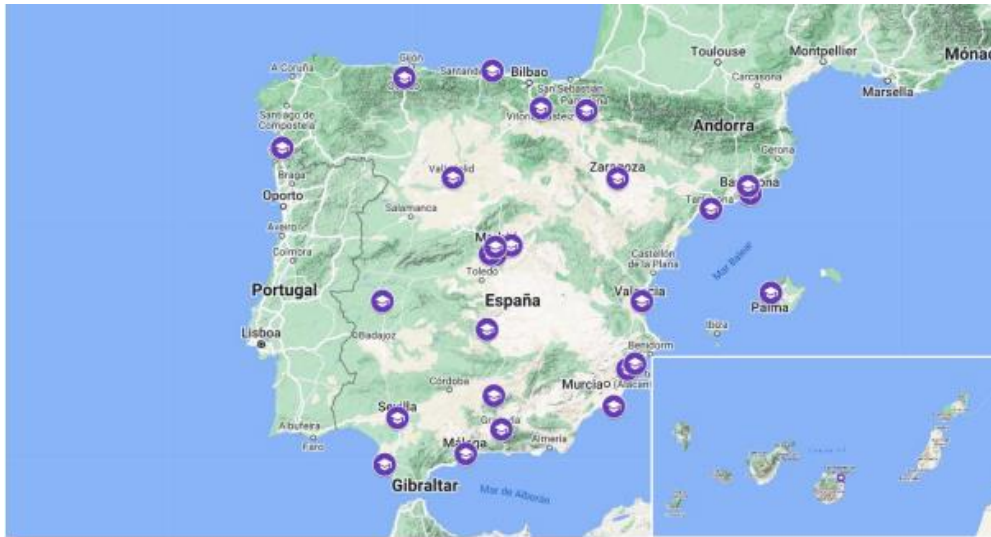
Si bien el rendimiento en muchas universidades es alto, hay un porcentaje notable de abandono e insatisfacción con el grado. Se observa en los resultados del formulario que la experiencia en el propio grado no es del todo satisfactoria para los estudiantes, pero se suele animar a escoger este grado por su alto porcentaje de empleabilidad.

BRECHA DE GÉNERO

En nuestras titulaciones existe también una brecha de género a la hora de contar con estudiantes de nuevo ingreso. La presencia de las mujeres en titulaciones del área de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (STEM) es muy minoritaria: en el mundo, tan sólo 3 de cada 10 mujeres accede a titulaciones STEM. Sin embargo, si nos fijamos tan sólo en ingenierías, este porcentaje cae al 8% y en titulaciones de tecnologías de la información, al 3%. De acuerdo con el banco BBVA, la causa principal de este hecho son la escasa representación femenina en los ambientes de trabajo, los roles de género y la falta de referencias en el campo. En empresas como Google, Facebook o Apple, la plantilla femenina no sube del 37% en el mejor de los casos y, en todas, este porcentaje cae cuando hablamos de puestos de liderazgo y puestos técnicos.

TERRITORIO

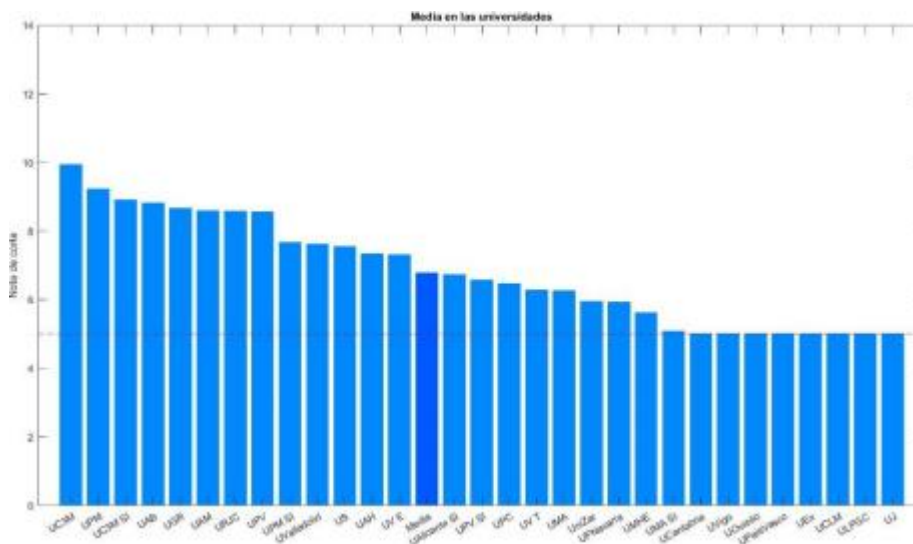
Por último, uno de los puntos más importantes en este tema es la accesibilidad territorial que tienen muchos estudiantes a la hora de encontrar una universidad donde exista un grado de telecomunicaciones. Muchos de ellos deben de desplazarse o mudarse a otros territorios (principalmente, ciudades) en los que puedan estudiar, a pesar de que ello implique una segregación por motivos económicos. También hay que tener en cuenta el carácter insular de Canarias y Baleares o las características propias de las ciudades de Ceuta y Melilla. Teniendo en cuenta todos estos factores, no cualquier estudiante es capaz de asumir el gasto económico que acarrea mudarse a otro territorio para estudiar.



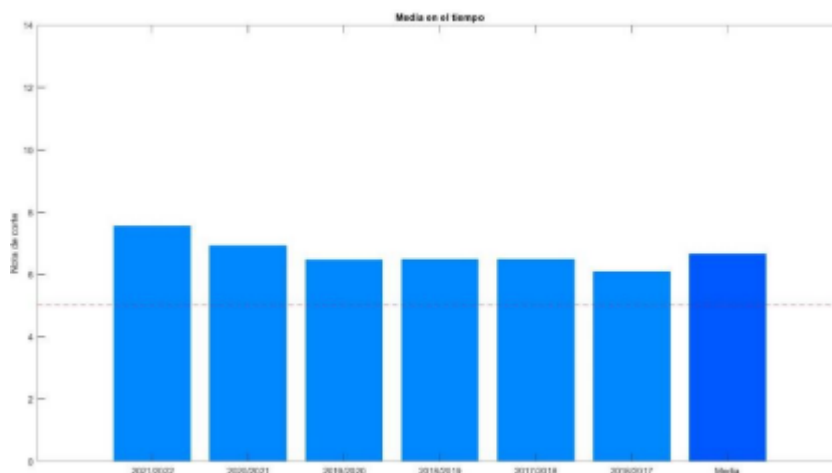
Universidades públicas donde se imparten grados relacionados con las telecomunicaciones

COMPARACIÓN CON OTROS GRADOS DE INGENIERÍA.

Para este apartado, hemos llevado a cabo un estudio comparando las notas de corte a nivel estatal de los grados en ingeniería de telecomunicaciones entre sí. El grado en ingeniería de telecomunicaciones mantiene su nota (excepto por el ligero aumento de calificaciones que ha supuesto la modificación de la PEvAU/ EBAU/ EvAU durante la pandemia de los últimos años).



Nota de corte media en universidades españolas



Notas medias a lo largo del tiempo

Si se observan las notas de corte del curso 2021/2022, en 9 de las 28 de las universidades españolas donde se oferta este título, la nota de corte no supera el 5, por lo que estos centros no llenan siquiera las plazas ofertadas.

Además, atendiendo a los mismos datos, la nota de corte en más de la mitad de las universidades consultadas no supera el 8 y la media de estas no sube del 7,5. Teniendo en cuenta estos datos, se puede concluir que las titulaciones de las que hablamos no son muy demandadas, pese a los altos incentivos de estas comparadas con otros grados de la rama que veremos más adelante.

Especialidades como sonido e imagen sí que crecen en demanda, provocando incluso el aumento de plazas en estas titulaciones. Esto se debe a que el sector audiovisual está viviendo un periodo de expansión y se recibe de buena manera por los nuevos estudiantes.

Tras revisar el estudio, se considera que estas calificaciones son bastantes accesibles para entrar a la carrera, lo que por un lado significa que cualquier persona que quiera estudiar este grado puede entrar en él de una forma relativamente fácil en cuanto al proceso de admisión a la universidad y, por otro lado, esto confirma que pocos nuevos estudiantes de universidad eligen grados de telecomunicaciones. Esto no supone un desprestigio para estas titulaciones, sino baja vocación y preocupación por parte de las nuevas generaciones de estudiantes.

Sobre esto último, el perfil profesional de los graduados en telecomunicaciones o de titulaciones similares de la rama no tiene un papel tan visible en la sociedad como el de otros ingenieros. Esto supone que los estudiantes que opten por la rama de ingenierías y arquitectura elijan antes ingenierías como informática o industriales a las de telecomunicaciones.

EL GRADO DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL INTERNACIONAL.

Son muchas las universidades españolas que ofertan titulaciones de la rama de las telecomunicaciones. Sin embargo, a la hora de encontrar estos grados en el resto de Europa, las opciones son escasas. Si se busca dónde estudiar estos grados en el continente, aparte de nuestro país, sólo existen alternativas en Italia o Finlandia, que ofertan exclusivamente estudios superiores a los grados o grados en los que ni siquiera aparece la palabra "telecomunicación". Si nos vamos fuera de Europa, en la mayoría del continente americano o en el sudeste asiático, es más común encontrar licenciaturas de telecomunicaciones.

A la hora de encontrar estos grados en el resto de Europa nos encontramos con algo parecido pero no del todo igual. Este es el grado de Electrical Engineering que abarca otras especializaciones en ámbitos parecidos a la ingeniería.

RESULTADOS DEL FORMULARIO

El objetivo con que se ha realizado este formulario es el de agrupar una serie de datos más cercanos que nos podían proporcionar los estudiantes de Telecomunicaciones sobre cómo han llegado a entrar a estos grados y sobre su experiencia en general. Hemos obtenido 69 respuestas por parte de estudiantes a lo largo de toda España y uno en Portugal. Las preguntas que se decidieron incluir en este son las siguientes:

¿Nos podrías indicar con qué género te identificas? *

Hombre
 Mujer
 Otro
 Prefiero no decirlo

¿En qué universidad estás estudiando? *

Tu respuesta _____

¿Qué titulación estás estudiando? (Especialidad) *

Tu respuesta _____

¿En qué curso ingresaste? (Ej. 2019/2020) *

Tu respuesta _____

¿Fue teleco tu primera opción? *

Sí
 No

¿Cómo conociste teleco? *

Tu respuesta _____

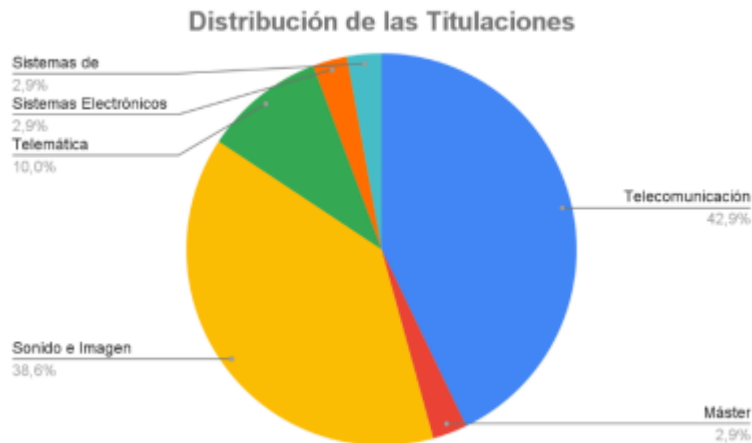
Basándote en la experiencia que tengas en el grado, ¿lo recomendarías a otras personas? Te agradeceríamos mucho si nos dijeras por qué. *

Tu respuesta _____

En primer lugar, se especifican el género, la titulación y la universidad a la que pertenece cada participante para tener unos datos más generales sobre el estudiante a nivel de brecha de género y territorial. Posteriormente, se describen las motivaciones del estudiante a la hora de entrar en la carrera y su experiencia cursando el grado. Los resultados generales son los siguientes.



Se han obtenido datos de 13 universidades distintas de las cuales en su mayoría pertenecen a la Universidad de Granada (22.9%) y la Universidad de Alicante (18.9%).



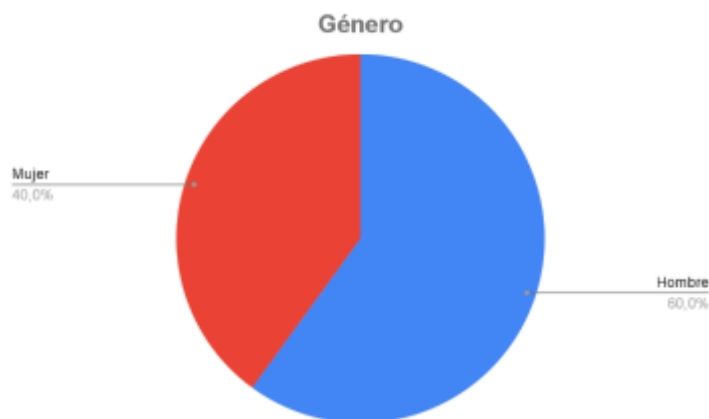
Respecto a las titulaciones, la gran mayoría (42.9%) pertenecen al grado más general. Respecto a las especializaciones, la mayor cursada es Sonido e Imagen (38.6%), lo cual concuerda con los datos de nuevos ingresos en estos grados.



Muchos de los estudiantes que han respondido al formulario ingresaron en la universidad antes de la pandemia, siendo un 35.7% en el curso 19/20 y 27.1% al 18/19. Sin embargo, hay un porcentaje importante (12.9%) de estudiantes que ingresaron en el curso posterior a la pandemia (21/22).



De todos los estudiantes, un 27.1% no de ellos entró al grado de telecomunicaciones sin ser este su primera opción. Este es un indicador del decremento de interés que pueden tener nuestros grados en telecomunicaciones.



En los resultados del formulario, prácticamente la mitad de los participantes son mujeres (40.0%). Sin embargo, en los resultados obtenidos previamente a nivel general sí hay una brecha mayor, lo cual puede condicionar a las mujeres a la hora de escoger una carrera u otra.

Los resultados generales de la encuesta demuestran que la gran mayoría de personas tienen un acercamiento al grado de telecomunicaciones gracias a conocidos, familiares o jornadas que se hacen en la propia universidad. Contrastando estos datos se observa que los estudiantes sí recomiendan estudiar la carrera a otras personas. No obstante, muchos recalcan la dificultad del grado y muchas de sus respuestas indican que tanto el título como muchas asignaturas no están bien organizados dependiendo del centro. Esto se relaciona directamente con los datos de rendimiento de las escuelas. En su conjunto, estos datos causan que el ingreso en este grado no vaya a aumento.

CONCLUSIÓN

La imagen difusa que se tiene a nivel nacional de las telecomunicaciones provoca un problema estructural de nuestra ingeniería que nos impide atraer a más estudiantes a universidades españolas. Pese a que el coronavirus y el confinamiento han puesto en evidencia la necesidad y la importancia del campo de las telecomunicaciones, problemas como la brecha de género, la insularidad, la España vaciada, unas tasas de abandono altas respecto a otros grados o un desconocimiento sobre salidas laborales en Europa nos limita para seguir creciendo. El avance digital y la sociedad de la información auguran un futuro prometedor para los ingenieros de telecomunicaciones. Ahora, necesitamos solventar los problemas estructurales de nuestras titulaciones y de nuestra imagen.

BIBLIOGRAFÍA

Enlaces correspondientes a los rendimientos de las universidades en los pasados cursos:

UGR:

https://grados.ugr.es/telecomunicacion/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_grado/_list_/indicadores

UC3M:

https://www.uc3m.es/consejosocial/media/consejosocial/doc/archivo/doc_2019_abandono-grado/estudio-abandono-grado_diciembre-2019.pdf

UZ (Zaragoza):

https://estudios.unizar.es/informe/globales?estudio_id=20210145

https://estudios.unizar.es/informe/genero?estudio_id=20220145&anyo=2021

<https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas-curso-202122>

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/corte>

ULPGC:

https://eite.ulpgc.es/images/eite/docs/calidad/informes/Informe_Anual_Centro_Teleco_17_18.pdf

https://eite.ulpgc.es/images/eite/docs/calidad/informes/Informe_Anual_Centro_Teleco_19_20.pdf

https://eite.ulpgc.es/images/eite/docs/calidad/informes/Informe_Anual_Centro_EITE_20_21.pdf

UMA:

<https://www.uma.es/grado-en-ingenieria-de-sistemas-de-telecomunicacion/>

<https://www.uma.es/grado-en-ingenieria-de-tecnologias-de-telecomunicacion/>

<https://www.uma.es/grado-en-ingenieria-de-sistemas-electronicos/>

<https://www.uma.es/grado-en-ingenieria-telematica/>

<https://www.uma.es/grado-en-ingenieria-de-sonido-e-imagen/>

<https://www.uma.es/etsi-de-telecomunicacion/info/115943/doble-grado-eningeniera-de-tecnologias-de-telecomunicacion-y-matematicas/>

UPM:

<https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemastelecomunicaciones-madrid/grados-ingenieria-Madrid/grados-ingenieriateleco-Madrid/grado-telecomunicaciones-madrid>

<https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemastelecomunicaciones-madrid/grados-ingenieria-Madrid/grados-ingenieriateleco-Madrid/grado-ingenieria-electronica-comunicaciones-madrid>

<https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemastelecomunicaciones-madrid/grados-ingenieria-Madrid/grados-ingenieriateleco-Madrid/grado-ingenieria-sonido-imagen-madrid>

<https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemastelecomunicaciones-madrid/grados-ingenieria-Madrid/grados-ingenieriateleco-Madrid/grado-ingenieria-telematica-madrid>

<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Ordenacion%20Academica%20y%20Planificacion%20Estrategica/Inteligencia%20Institucional/fichas/Informe%20Demanda%20UPM%202005-06.pdf>

Carrera de telecomunicaciones en España:

<https://yaq.es/carreras-universitarias/ingenieria-y-arquitectura/ingenieriatelecomunicacion-teleco-y-sistemas-comunicacion#yaq-mapa>

Notas de corte de los distintos grados:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/19uFSsd-ZjSKQniakq1NMr81RoG1dY_nZ4gAAxllOC0/edit?usp=sharing Brecha entre mujeres y hombres <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/mujer-y-stem-un-camino-lleno-deobstaculos/>

ENLACE FORMS:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdOgZZKC7XeEQUQLSdovy2MVuchmW4vAa3LcewQCj-4aso6A/viewform?usp=sf_link

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria celebrada los días del 24 al 27 de noviembre de 2022., con visto bueno de presidencia.

Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

**Nicolás Marco Hernández
Arizaga**

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

APROBADA

DENEGADA

Solicitud de Resolución

Nombre de la Resolución

Resolución sobre el euskera en el Sistema Universitario Vasco

Referencia

(A completar por la secretaria) AAAAMMDD – RES #/AAAA

Propone

Euskal Herriko Unibertsitateko Ikasle Kontseilua

(Para la traducción al Español ver pág. 13)

EUSKARA EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAN

1. SARRERA ETA LEGE-TESTUINGURUA

Euskal Herriko Unibertsitatea (aurrerantzean, UPV/EHU) Euskadiko Unibertsitate Publikoa da, eta Nafarroako Unibertsitate Publikoarekin batera, euskarazko prestakuntza-eskaintza duten bi unibertsitate publiko bakarrak.

Euskal Herriak edo Euskadik, bere Autonomia Estatutuaren 6. artikulua araberak, gaztelania eta euskara ditu bere hizkuntza ofizialen artean. Gainera, Euskal Autonomia Erkidegoko erakundeetan bi hizkuntzen erabilera bermatzen da, bai eta bertako biztanleek euskara zein gaztelania ezagutzeko eta erabiltzeko duten eskubidea ere. Hizkuntza-eskubide horiek Espainiako Konstituzioaren 3. artikulua babesten ditu Estatuan. Artikulu horrek espainiar hizkuntza-aniztasunaren errespetua eta babesa bermatzen ditu, bai eta hiztunen eskubideak ere, aberastasun kultural, sozial eta ekonomikoa sortzen duen elementu gisa. Unibertsitate-mailan, unibertsitateetako estatutuek ikasleen eskubideak ere jasotzen dituzte, hizkuntzei dagokienez.

Gaur egun, euskararen normalizazioan aurrera egin den arren, hizkuntza-eskubideak ez daude guztiz bermatuta. Egoera horretan, unibertsitateak gizartea eta ezagutzaren transmisioa bateratzeko eginkizuna bete behar du. Horregatik, ebatzen honen helburua da euskarak euskal unibertsitate-sisteman gaur egun duen egoera ebaluatzea eta bertan landu beharreko alderdiak zehaztea.

2. IBILBIDEA ETA GAURKOTASUN POLITIKOA ETA SOZIALA

XXI. mendearen lehen laurdenean, mundu globalizatu eta aldakor honetan, hizkuntza maioritarioek indar eta eragin handia dute. Horien artean daude gaztelania eta frantsesa, hegemonikoak baitira euskararen lurraldean. Estatu batzuek beren hizkuntzei buruzko kezka adierazten dute globalizazioaren aurrean eta, batez ere, ingelesa menderatzearen aurrean, hizkuntza horien presentziaren eta erabileraren bilakaerari begira (1). Euskara biziberritzeko prozesuak emaitza onak eman ditu XX. mendearen erdialdean hasi zenetik, eta, oro har, euskararen egoera soziolinguistikoa nabarmen hobetu da, baina zer neurritan aurreratu den zehazten saiatzen garenean, aldeak ikusten dira testuinguru soziodemografikoaren arabera. Jende askok orain euskaraz dakien arren, dakiguna baino askoz gutxiago erabiltzen da (2). Hizkuntza ezagutzen duten pertsonen proportzioaren datua eta euskararen kaleko erabilera-indizea ezin dira zuzenean alderatu. Ezagutza-indizea datu aitortua eta individuala da, eta

kaleko erabilera, berriz, behatutako datu kolektibo bat. Erabileraren bilakaera ezin da azaldu faktore bakar baten kausa-efektu dinamiken bidez (1). Horregatik, arreta berezia jarri behar zaio gizarteak arauaz duen pertzepzioari. Euskararen normalizazioan izandako aurrerapenei buruz egiten diren balorazioetan, pertzepzioak eta horri buruzko iritziak nabarmen aldatzen dira: alde batetik, esperientzia pertsonalek oso lerratuta egon daitezke, eta, bestetik, euskararekin inolako harremanik gabe bizitzea oso erabakigarria izan daiteke. Oro har, esparru horretan bizi diren pertsonak uste dute egoera gehiago hobetu dela euskararekin harreman zuzena duten pertsonak baino (2).

Bi gune desberdinen artean bizitzeak eragiten duen ezjakintasunak (hizkuntza- eta kultura- aurreiritzi okerrak sortzen laguntzen du), bai eta jarrera politiko nazionalistak dituzten euskararen munduko elkarteek ere, jarrera negatiboak eta laguntza-ekintzen blokeoa eragiten dituzte. Euskararen defentsa beti izan da helburu abertzaleen aldarrikapen bat, eta horregatik lotzen zaio euskara aukera ideologiko-politiko horri. Ildo horretan, euskararen politizazioa talde nazionalistek funtsezko errebindikazio gisa aproposa izatean eta talde ez-nazionalistek betidanik hizkuntzarekiko konpromiso hori bertan behera uztean datza. Hizkuntza, elementu kultural eta identitarioa den aldetik, adierazpen politikoarekin berez lotuta dago, eta gizarte-taldeek politikoki eta modu politikoan erabiltzen dute; horregatik, dagoen eta egon den amorruek kalte egin dio euskarari. Adibidez, Euskadin ingelesa ikastea eta erabiltzea askoz ere artifizialagoa izan daiteke, baina jarrera aberasgarritzat hartzea da. Jarrerak, azken batean, interes sozial eta politikoen baitan sortzen eta garatzen diren gizarte-produktuak dira (2).

Konplexutasun hori dela eta, ezinezkoa da esku hartzeko formula eraginkor bat sortzea espazio eta baldintza guztietarako. Hala ere, euskararen kaleko erabilerak lurraldeka izan duen bilakaeran ikusten da baldintzak hobetu eta erabilera pixkanaka areagotu daitekeela. Horretarako, laguntza legala eta ekonomikoa behar da, eta etengabeko ahalegina, maila politikoan zein sozialean, inertziak hizkuntza hegemonikoei mesede egingo baitie beti (1). Hizkuntzen arteko harreman bizia duten lurraldeen kasuan — bata nagusia da eta bestea minoritarioa —, ezin da hizkuntza minoritarioaren hizkuntza-politikaz hitz egin, hizkuntza nagusiak rol neutroa izango balu bezala. Euskararen alde hartzen diren neurriak adostuak izan daitezkeen eta inposaketatzat har ez daitezkeen saiatu behar bada ere, egia da, halaber, diskriminazio positiboa egin ezean, hizkuntza behartsuenaren egoera ezin izango dela hobetu. Hizkuntza ahulenaren alde ezarritako neurriak ez dira inoiz hizkuntza nagusiaren kontraketatzat hartu behar, hizkuntza horrek ez baitu sustapen-neurri berezirik behar bere etorkizuna bermatzeko. Beraz, gakoa dilema horren muga ezartzea da; hizkuntza-politikak arrakasta izango du muga hori ezartzea lortzen bada (2). Hizkuntza suspertzeko proiektu partekatu batek ezagutza- eta hausnarketa-sare partekatu bat eskatzen du.

3. EUSKARA UNIBERTSITATEAN

Bien bitartean, hezkuntza-sisteman jarritako itxaropenak gehiegizkoak dira askotan, euskararen etorkizuna berez berma lezakeen tresna bat balitz bezala. Euskadi elebiduna izango ez delako ustea, mundu guztia euskaldun izan arte, oso zabaldua dago, eta mesedegarria baino kaltegarriagoa izan daiteke. Beste behin ere, azpimarratu behar da herritarrak euskaldunak izateak ez duela nahitaez bermatzen euskararen erabilera, eta are gutxiago euskararen erabilera esparru profesionalean eta lan-eremuan (2).

Jasotako datuen arabera, askok uste dute euskara ikasteko metodologia aldatu egin behar dela. Metodoari ikusten zaizkion gabeziak honako hauek dira: irakaskuntzaren ardatza HABE

3 azterketa gainditzea da, ikuspegi komunikatiboa baino gehiago; metodologia horretan gramatikak funtsezko eginkizuna du eta testuingurutik kanpo ikasi daiteke seguruenik, eta pertsonak ez dira prestatzen komunikazio-egoera errealean erronketarako (2). Euskarak tresna-balioa izan behar du, baina instrumentu-balioa berez ez da nahikoa. Bi ikuspegiak, instrumentala eta integratzailea, beharrezkoak dira (1).

Unibertsitateak funtsezko zeregina du tresna integratzaile gisa, eta mundu akademiko-hezitzailearen eta lan-munduaren arteko zubi-lana egiten du. Titulazio askoren alderdi teknikoa dela-eta, beharrezkoa da euskara profesionalarekin harremana izatea, hizkuntza-eskakizuna egiaztatzeak ez baitu bermatzen eskaintzen den zerbitzua kalitatezkoa izatea. EHUk laneratzeari buruz egindako azterlan batean ikusi zen 2017an ikasketak amaitu zituztenen % 52k gutxienez egunero erabiltzen dutela euskara beren lanetan (3). Horregatik, Unibertsitateak garrantzi berezia hartzen du euskarazko prestakuntza espezializatuaren iturri gisa jarduteko orduan. Gainera, gazteen artean euskara dakiten pertsonen kopurua nabarmen handitzea eta euskararen erabilera sustatzeko Eusko Jaurlaritzak gaur egun dituen politikak aukera paregabeak dira euskararen alde lanean jarraitzeko (4). Bestalde, honako hauek dira, oro har, UPV/EHUko eredu elebidunean hautemandako ahuleziak:

- Euskarazko prestakuntza-eskaintzarik eza graduondoko ikasketetan eta gradu-titulazio batzuetan.
- Euskarazko curriculumeko eta curriculumetik kanpoko praktikak falta dira, baita hautazko irakasgaiak ere.
- Euskaraz ikertu eta zabaldu ez izana.
- Zaila da euskararen erabilera orokortzea unibertsitateko esparru eta zerbitzu guztietan.

3.1. GRADU ETA MASTERRAK

Gaur egun, UPV/EHUn ia gradu guztiak euskaraz ikas daitezke. Hala eta guztiz ere, oraindik badira derrigorrezko irakasgai guztiak hizkuntza horretan eskaintzen ez dituzten gradu batzuk (4). Gradu eta graduondokoen eskaintza eleaniztuna, iraunkorra eta kalitate egiaztatukoa sustatzen jarraitu behar da, euskal gizartearen beharrei erantzungo diena. 2017/18 eta 2021/22 ikasturteen artean, UPV/EHUko euskarazko prestakuntzaren ibilbideari jarraitzen badiogu, honako datu hauek ikusiko ditugu (4):

- Euskaraz matrikulatutako graduako ECTS kredituak: % 44,8 2017an, % 49 2022an.
- Euskaraz eskainitako graduako ECTS kredituak: % 82,6 2017an, % 87 2022an.
- Graduoko lehen matrikulako ikasleak euskaraz: % 51,5 2017an, % 57 2022an.
- Euskaraz matrikulatutako graduoko ikasleak: % 48,6 2017an, % 54 2022an.

Eskaintza pixkanaka handitzen joan dela ikus dezakegu. Gainera, graduen eskaintza hizkuntza-ereduen arabera banatzen badugu, sailkapena honako hau izango litzateke (4):

A hizkuntza-eskakizuna: Lehenengo bi ikasturteetan euskaraz ikasteko aukera.

- Industria Elektronikaren eta Automatikaren Ingeniaritzako gradua.

- Kudeaketako Informatikaren eta Informazio Sistemien Ingeniaritzako Gradua

B hizkuntza-eskakizuna: Derrigorrezko irakasgai guztiak euskaraz ikasteko aukera (ofizialak ez diren hizkuntzetan ematen direnak izan ezik).

- Elikagaien Zientzia eta Teknologia Gradua
- Ingeniaritza Kimikoko Gradua
- Biokimikako eta Biologia Molekularreko Gradua
- Bioteknologiako Gradua
- Fiskalitate eta Administrazio Publikoko Gradua
- Ingurumen Ingeniaritzako Gradua
- Itsasoko Gradua
- Nautikako eta Itsas Garraioko Gradua
- Odontologiako Gradua

C hizkuntza-eskakizuna: gradu osoa euskaraz ikasteko aukera (hizkuntza ez-ofizialeko derrigorrezkoak izan ezik).

- Enpresen Administrazio eta Zuzendaritzako Gradua
- Farmaziako Gradua
- Artearen Historiako Gradua
- Ingeniaritza Mekanikoko Gradua
- Giza Nutrizioko eta Dietetikako Gradua
- Enpresen Administrazio eta Zuzendaritzako Gradua
- Arteko Gradua
- Biokimikako eta Biologia Molekularreko Gradua
- Bioteknologiako Gradua
- Kultura Ondasunen Kontserbazio eta Zaharberritzeko Gradua
- Sorkuntza eta Diseinuko Gradua
- Ekonomiako Gradua
- Fisioterapiako Gradua
- Ingeniaritza Elektronikoko Gradua
- Industria Antolaketako Ingeniaritzako Gradua
- Telekomunikazio Teknologiaren Ingeniaritzako Gradua
- Lan Harreman eta Giza Baliabideetako Gradua
- Kriminologiako Gradua
- Ingeniaritza Zibileko Gradua

D hizkuntza-eskakizuna: euskarazko eskaintza gaztelaniazkoaren antzekoa da.

- Ingurumen Zientzietako Gradua

- Jarduera Fisikoaren eta Kirolaren Zientzietako Gradua
- Geografiako eta Lurralde Antolamenduko Gradua
- Historiako Gradua
- Gizarte Laneko Gradua
- Enpresen Administrazio eta Zuzendaritzako Gradua
- Biologiako Gradua
- Politika Zientzia eta Kudeaketa Publikoko Gradua
- Ikus-entzunezko Komunikazioko Gradua
- Ekonomiako Gradua
- Erizaintzako Gradua
- Fisikako Gradua
- Negozioen Kudeaketako Gradua
- Geologiako Gradua
- Ingeniaritza Zibileko Gradua
- Industria Elektronikaren eta Automatikaren Ingeniaritzako Gradua
- Ingeniaritza Elektronikoko Gradua
- Industria Ingeniaritza eta Teknologia Gradua
- Kudeaketako Informatikaren eta Informazio Sistemaren Ingeniaritzako Gradua
- Ingeniaritza Mekanikoko Gradua
- Ingeniaritza Kimikoko Gradua
- Marketineko Gradua
- Matematikako Gradua
- Kazetaritzako Gradua
- Publizitate eta Harreman Publikoetako Gradua
- Kimikako Gradua
- Soziologiako Gradua
- Enpresen Administrazio eta Zuzendaritzako Gradua
- Gizarte Antropologiako Gradua
- Arkitektura Teknikoko Gradua
- Zuzenbideko Gradua
- Gizarte Hezkuntzako Gradua
- Erizaintzako Gradua
- Filosofiako Gradua
- Arkitekturaren Oinarrietako Gradua
- Industria Elektronikaren eta Automatikaren Ingeniaritzako Gradua

- Energia Berriztagarrien Ingeniaritzako Gradua
 - Ingeniaritza Elektronikoko Gradua
 - Informatikako Ingeniaritzako Gradua
 - Ingeniaritza Mekanikoko Gradua
 - Pedagogiako Gradua
 - Psikologiako Gradua
 - Kimikako Gradua
- D+ hizkuntza-eskakizuna:** euskaraz gaztelaniaz baino gehiago eskaintzen da.
- Haur Hezkuntzako Gradua
 - Lehen Hezkuntzako Gradua
 - Gizarte Hezkuntzako Gradua

Sailkapen horretatik salbuetsita daude hizkuntzak ikasten dituzten graduak (Ingeles Ikasketen gradua, Euskal Ikasketen gradua, Filologiako gradua eta Itzulpengintza eta Interpretazioko gradua). Medikuntzako Graduak bigarren zikloaren ebaluazioan helburuak definitzeko, garrantzitsua da kontuan hartzea irakasleak unibertsitate-ospitalean euskaraz C1 mailarekin lanean ari diren mediku kopuruaren mende daudela, eta irakasgai bat emateko irakasgaiak dituen atal adina mediku espezialista behar direla.

Itxuraz, euskarazko irakasgaien eskaintza ez da hain kezagarria. Ikusten dugu euskarazko eskaintza osoa eskaintzea dela zailtasuna, eta are gehiago derrigorrezko prestakuntza horretatik ateratzen garenean. Gero eta gehiago hurbiltzen da gradu guztietan euskarazko irakaskuntza bermatzera, baina azken urteotan hobetzen joan den arren, oraindik ere urrun dago gaztelaniaz eskaintakoaren pareko prestakuntza bermatzetik.

Bestalde, gaur egun UPV/EHUko matrikulazio-sistemak ez ditu hizkuntzen arabera kupoak jasotzen (Medikuntzako graduak izan ezik, gaztelaniaz eta euskaraz). Ikasleak aukeratzen du, matrikula egiten duenean, zein hizkuntza-taldetako izan nahi duen. Ikasleak matrikulatzeko erabakia hartzen badu, kasu askotan gradu-ikasketak euskaraz egiteko joerak behera egin duela ikus dezakegu. Adarren arabera, 2022an, titulazio hauek hazkunde negatiboa izan dute 2017arekin alderatuta, gradua euskaraz aukeratu duten pertsonen dagokienez (3):

- **Ingeniaritza eta arkitektura:** Industria Ingeniaritza Kimikoa (-0,9), Industria Ingeniaritza Elektronikoa eta Automatika (-% 13,6), Automozio Ingeniaritza (-% 4,8), Ingeniaritza Elektrikoa (-% 12,7), Industria Antolamenduko Ingeniaritza (-% 8,9), Telekomunikazio Teknologiako Ingeniaritza (-% 6,7), Industria Teknologiako Ingeniaritza (-% 7,0), Ingeniaritza Elektrikoa (-% 7,5), Industria Elektronika eta Automatikako Ingeniaritza (-% 3,1), Itsas Ingeniaritza (-% 7,4), Ingeniaritza Elektronikoa (-% 5,7).
- **Arteak eta Humanitateak:** Ingeles Ikasketak (-% 3,7), Itzulpengintza eta Interpretazioa (-% 6,2), Filologia (-% 19,3).
- **Zientziak:** Elikagaien Zientzia eta Teknologia (-% 3,5), Biologia (-% 2,2), Bioteknologia (-% 5,2), Geologia (-% 23,4), Matematika (-% 2,5), Fisika (-% 14,0).
- **Gizarte eta Lege Zientziak:** Kriminologia (-% 8,5), Fiskalitatea eta Herri Administrazioa (-% 8,4), ADE + Zuzenbidea (-% 2,6), Ikus-entzunezko Komunikazioa (-% 1,8), Kazetaritza (-% 4,8), Soziologia (-% 6,2).
- **Osasun Zientziak:** Farmazia (-% 1,4), Odontologia (-% 0,9), Fisioterapia (-% 4,5).

2022an, titulazio hauek ez ziren iritsi euskaraz matrikulatutako ikasleen % 50era (3):

- **Ingeniaritza eta Arkitektura:** Industria Ingeniaritza Kimikoa (42,9), Industria Ingeniaritza Elektronikoa eta Automatikoa (% 30,0), Ingeniaritza Mekanikoa (% 32,6),

Automozioiko Ingeniaritza (% 40,5), Ingeniaritza Elektrikoa (% 44,4), ADE + Kudeaketako Ingeniaritza Informatikoa eta Informazio Sistemak (% 47,1), Telekomunikazio Teknologiako Ingeniaritza (% 25,9), Kudeaketako Ingeniaritza Informatikoa eta Informazio Sistemak (% 35,7), Industria Teknologiako Ingeniaritza (% 36,7), Ingeniaritza Elektrikoa (% 27,5), Industria Ingeniaritza Elektronikoa eta Automatikoa (% 39,8), Itsas Ingeniaritza (% 17,6), Ingeniaritza Mekanikoa (% 42,9), Nautika eta Itsas Garraioa (% 37,5).

- **Arteak eta Giza Zientziak:** Kultura Ondasunen Kontserbazioa eta Zaharberritzea (% 46,9), Sorkuntza eta Diseinua (% 43,1).
- **Zientziak:** Elikagaien Zientzia eta Teknologia (% 43,6), Bioteknologia (% 46,0), Fisika (% 47,8), Fisika + Ingeniaritza Elektronikoa (% 42,9).
- **Gizarte eta Lege Zientziak:** Kriminologia (% 34,4), Zuzenbidea (% 34,5), ADE + Zuzenbidea (% 44,8), Marketin (% 34,0), ADE (% 48,6), Fiskalitatea eta Herri Administrazioa (% 23,7), Negozioen Kudeaketa (% 31,9), ADE + Zuzenbidea (% 26,7), ADE + Ekonomia (% 10,5), Lan Harremanak eta Giza Baliabideak (% 30,8), ADE + Lan Harremanak eta Giza Baliabideak (% 47,1), Politika Zientziak eta Kudeaketa Publikoa (% 48,8), Ikus-entzunezko Komunikazioa (% 46,1), Kazetaritza (% 39,9), Publizitatea eta Harreman Publikoak (% 37,4), Ikus-entzunezko Komunikazioa eta Kazetaritza (% 23,5).
- **Osasun Zientziak:** Medikuntza (% 41,3), Odontologia (% 33,3).

Euskaraz matrikulatutakoen % 50 lortzen ez duten gradu gehienak Ingeniaritza eta Arkitektura eta Gizarte eta Lege Zientziak adarrekoak dira. Haur Hezkuntzako eta Lehen Hezkuntzako graduetan, aldiz, % 100 dira euskaraz matrikulatuta daudenak; izan ere, azken urteotan, titulazio horietara sartzeko alde aurretik eskatzen hasi da euskarako A1 titulua izatea (elebiduna/hirueleduna delako).

Era berean, euskaraz eskainitako graduen barruan antzeko kasuistikak aurkitzen ditugu, jakintza-adarra edozein dela ere, eta horiek euskarazko irakaskuntzaren dinamikari berezkoak zaizkio, eta ikasleari euskaraz ez ikasteko aukera eman diezaioke.

- Eskaintza ele bitan sustatzen den arren, askotan ez dira hizkuntza-eskubideak betetzen, nahiz eta euskaraz matrikulatu.
- Irakasleak falta dira eskola magistraletan zein praktikoetan, eta askotan daudenak ez dira graduaren hizkuntza teknikoa menderatzen, eta gaztelania eta euskara nahasten dituzte eskoletan.
- Hautazko gehienak gaztelaniaz eskaintzen dira.
- Gradu batzuek lehentasuna eman diote ingelesaren eskaintzari, euskararekin dauden arazoak konpondu aurretik.

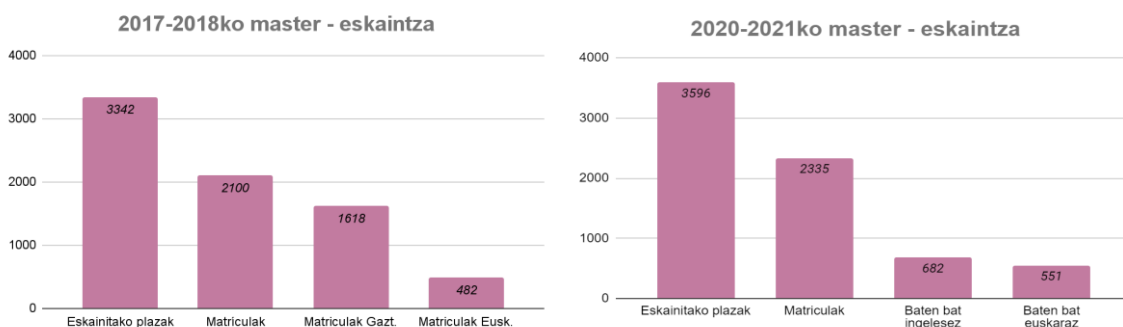
Aukerako irakasgaien kasuan, euskarazko eskaintza zabaltzea ikaslearen eskariaren eta eskura dauden baliabideen mende dago. Esparru horretan, beharrezkoa da planteamenduak egitea euskarazko aukerako irakasgaien eskaintza ahalik eta handiena izan dadin sail bakoitzaren baliabideen arabera. Kanpoko praktikei dagokienez, ohikoa da euskaraz matrikulatutako pertsonak gaztelaniaz egin behar izatea. Adibidez, osasun-esparruko karreraren praktika klinikoetarako, beharrezkoa da ospitalean lan egiten duten eta irakaskuntzarako kontratatuta ez dauden osasun-langile espezialisten laguntza (Venia Docendi bidez aitortzen zaie). Askotan onartzen dute, hizkuntza jakin arren, ez dutela gaitasunik maila bereko praktikak eskaintzeko. Horregatik, garrantzitsua da etorkizunean hizkuntza espezializatuan euskaraz prestatutako profesionalak izatea.

Beraz, gure ustez, Euskadiko graduoko unibertsitate - irakaskuntzak honako helburu hauek izan behar ditu:

- Euskarazko irakaskuntza-eskaintza zabaltzen aurrera egitea. Irakasgai guztiak euskaraz eskaintzea eta gradu guztiak euskaraz egin ahal izatea.
 - Irakasgaia matrikulazio-hizkuntzara egokitzen dela bermatzea.
 - Euskarazko irakaskuntza-eskaintza ofiziala eta Gradu Amaierako Lanak areagotzea, baita hizkuntza horretako etengabeko prestakuntza ere.
 - Euskarazko irakas-materialaren prestaketa, egokitzapena eta zabalkundea bultzatzea.
 - Euskarazko irakaskuntzarako euskarri-tresna digitalen garapena bultzatzea.
 - Hautazko irakasgaietan, irakasle-talde beraren barruan bi hizkuntza ofizialak erabiltzeko estrategiak diseinatzea eta garatzea.
- Graduoko ikasleari kanpoko praktikak euskaraz egiteko aukera ematen dioten enpresen eta erakundeen erregistroa sortzea. Gutxienez B2 maila euskaraz duten praktiketako langileak identifikatzea eta sailei irakasgaietako praktiketan irakasle gisa jarduteko proposatzea.

Bestalde, graduondoko ikasketen egoera oso desberdina da. Gaur egun, master ofizialetan euskaraz eskainitako ECTS kredituen ehunekoa % 13,5ekoa da (% 11,3 2017an), eta oso eskaintza txikia graduoko ikasketetan aipatutakoarekin alderatuta (4). Eskaintza hobetu bada ere, datuek adierazten digute graduoko irakaskuntzaren eta graduondoko irakaskuntzaren arteko aldea oraindik esanguratsua dela, baina, horrez gain, egoera faktore gehiago kontuan hartzearen mende dagoela, hala nola graduondokoa egiteko joera txikia izatea edo irakaskuntzak nazioartekotzea.

2017-2018 ikasturtean (beheko grafikoak), masterreko plazen eskaintza askoz handiagoa izan zen egindako matrikulen kopurua baino; okupazioa % 62 izan zen. Era berean, master bat gaztelaniaz egiteko matrikulen kopurua oso urrun mantendu zen master bat euskaraz egiteko egindako matrikuletatik. Ehunekoetan, euskarazko matrikulak % 23 izan ziren, eta gaztelaniazkoak, berriz, % 77. 2020/21 ikasturtean erregistratutako datu berberetatik ondoriozta daiteke master-eskaintzak gora egin badu ere, matrikulatutako pertsonetikiko proportzioa antzekoa dela (% 64,9) (3).



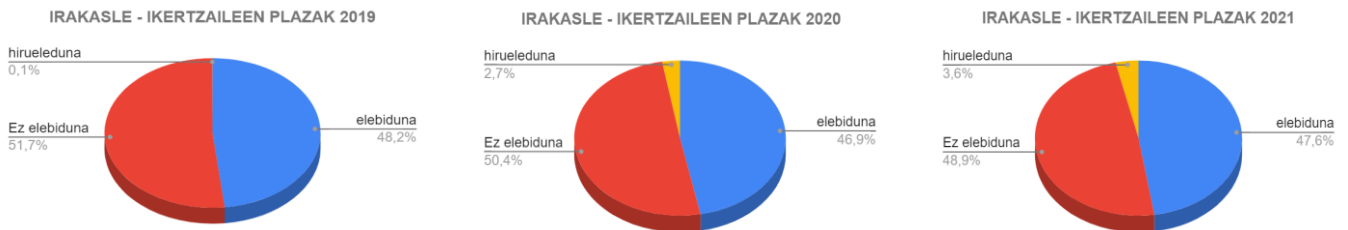
Bestalde, berritasun gisa, aldi horretan ingeleseko irakasgaiak sustatzen hasi ziren nazioartekotzeari begira, eta 2020/21ean, irakasgairen bat ingelesez egitea aukeratzen duten pertsonen kopurua eta irakasgairen bat euskaraz egitea aukeratzen dutenen kopurua parekatu ziren.

Beraz, euskarazko graduondoko eskaintza hobetuko duten estrategiak diseinatu ahal izateko, irakaskuntza horien espezifikotasuna, nazioartekotzearen baldintza estrategikoa eta

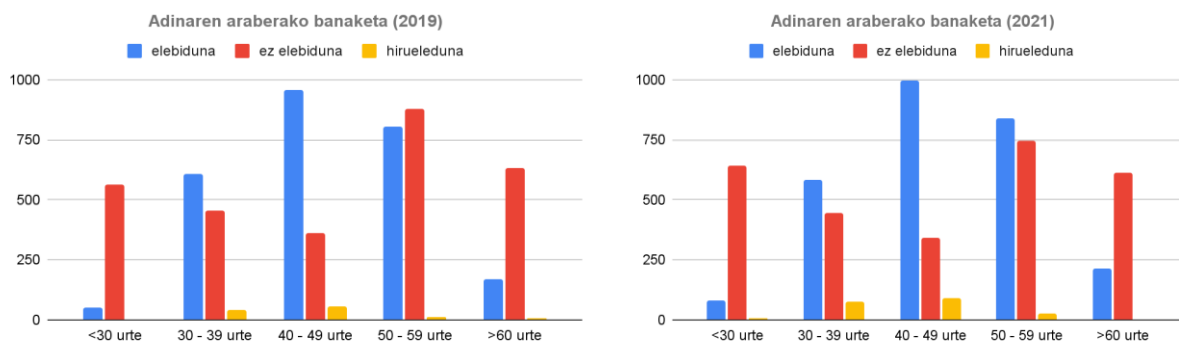
ikaslearen matrikula baxua hartu behar dira kontuan. Masterretan euskarazko irakasgaien eskaintza lantzen jarraitu behar da, eta masterretako batzorde akademikoekin koordinatuta, master amaierako lanak euskaraz egiteko aukera bultzatu, ikasleari aukera horren berri berriaz eman. Bereziki, master gaitzaileen eskaintza euskaraz ere handiagoa izatea bermatu behar da, Espainian araututako lanbide jakin batzuetan sartzeko bide bakarra baitira. Era berean, bai graduan bai masterrean euskarazko matrikulazio-kanpainak bultzatzen jarraitu behar da.

3.2. Irakasle - ikertzaileak

Akreditazio elebiduna duten irakasle eta ikertzaileen plazak egonkor mantendu dira 2019tik; gaur egun, plaza guztien % 47,6 dira. Euskarazko plazek jasaten duten egoera estatikoa gorabehera, hirueledunek gora egin dute 2021ean % 3,6 izan arte, eta horrek gora egingo duela espero da (3). Hiru hizkuntzatan irakasteko gaitasuna duten langileen kopuruak gora egin duela ikusi dugu, eta pixkanaka 3 hizkuntzako sistema bat egokitzen ari dela unibertsitatean bertan, plaza ez elebidunen kaltetan.



Plaza horiek adin-kupoen arabera xehatzen baditugu (beheko grafikoa), ikusten dugu plaza elebidunen eta hirueledunen arteko alderik handiena, plaza ez-elebidunen aldean, 40 eta 49 urte bitarteko adin-tartean metatzen dela (3,17ko proportzioan). Plaza hirueledunak, batez ere, 30 - 39 eta 40 - 49 urtekoen artean daude banatuta. Kontuan hartuta datu sakabanatuenak dituzten kupoetan irakasle eta ikertzaileen kopurua askoz handiagoa dela, banaketa horrek adieraz dezake euskara biziberritzeko prozesuan zehar prestatu ziren belaunaldiak gaitasun handiagoa dutela euskara ez ezik hizkuntza bat baino gehiago ere erabiltzeko. Halaber, gainerako taldeetan plaza elebidunak eta hirueledunak gehitzea espero da.



Oro har, ikus dezakegu irakaskuntzarekin dauden arazoak ez direla, beraz, hizkuntza-egiaztapenari buruzkoak, baizik eta egiaztapen horrek duen garrantzi txikiari buruzkoak. Gradu-irakaskuntzen atalean esandakoa errepikatu behar da: hizkuntza ezagutzeak ez du esan nahi hizkuntza teknikoa ezagutu behar denik, eta horregatik agertzen dira gure hezkuntza-sistemaren gabezia gehienak. Horregatik,

funtsezkoa da euskarazko irakaskuntzaren kalitatean sakontzea, baliabideak optimizatuz eta irakasleak prestatuz.

- Irakasleen hizkuntza-prestakuntzarako etengabeko prestakuntzako moduluak eskaintzea eta komunikazio espezializatuko testuinguruetan (akademikoak eta profesionalak) behar diren euskara-erregistroak menderatzeko beharrezkoa den etengabeko prestakuntza bultzatzea.
- Euskara ikasteko dauden laguntzak ezagutaraztea kontratatutako ikertzaileei.

3.3. DOKTOREGO TESIAK, IKERKETA ETA EUSKARAZKO ZABALKUNDEA

Ikerketa eta haren hedapena unibertsitateen helburu estrategikoetako bat da, eta UPV/EHU garrantzi berezia hartzen du euskararen erabileraren normalizazioan, bai eta hizkuntza hori unibertsitate-jarduera osora zabaltzeko premian ere. Gaur egun, hainbat hizkuntza erabili behar dira ikerketaren esparruan, bai munduan sortutako ezagutza ahalik eta gehien eskuratzeko, bai gure ekarpenak komunitate zientifikoaren barruan maila gorenean zabaltzeko. Ondorioz, ikerketa jarduera eleaniztuna da nahitaez (4).

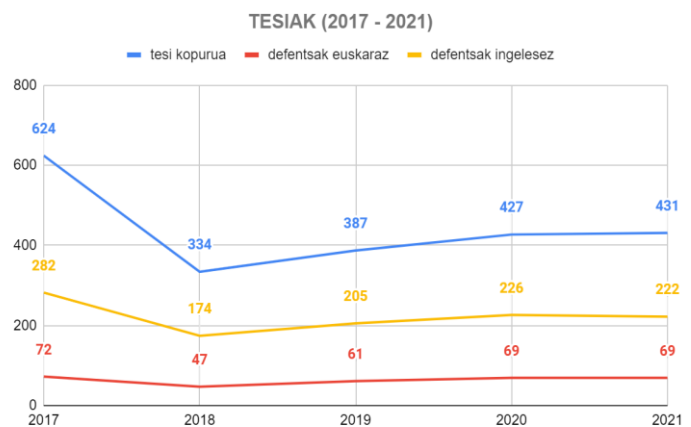
Ezagutza gizartera iristeko, beharrezkoa da ezagutza - eta hedapen-sareak izatea. Euskaraz ikertzeaz ari garenean, euskara lan-hizkuntza nagusi gisa erabiltzen duten taldeez ari gara; izan ere, ezin da euskarazko ikerketarik egin, euskara ez baita ikertzaileen lan-hizkuntza nagusia. Hala eta guztiz ere, esparru akademikoan ingelesak duen nagusitasunak (eta espainiarrak berak zailtasunak ditu horren aurka) euskarazko ikerketaren helburua ikuspegi dibulгатzaile baterantz bideratu behar da, ikuspegi lehiakor baterantz baino gehiago. Euskaraz ezagutza zabaltzeko bidea izan behar du, ez ezagutza bilatzeko tresna bat.

Hona hemen Euskal Herriko Unibertsitatearen ikerketa-jardueraren adierazle batzuk (4):

- Euskarazko argitalpenen kopurua: 72 2017an, 85 2022an.
- Euskaraz egindako doktorego-tesien ehunekoa: % 8,5 2017an, % 12 2022an.
- Nazioarteko doktorego-tesien ehunekoa, euskaraz egindakoen artean: % 35,7 2017an, % 50 2022an.
- EHUko zientzialariek euskaraz argitaratutako artikuluko zientifikoaren kopurua: 118 2017an, 145 2022an.

Grafikoan ikus daitekeenez, 2021ean 69 tesi defendatu ziren euskaraz (% 16), eta 222, berriz, ingelesez (% 51,5) (3). Alde hori batez ere ingelesak monopolizatzen duen eremu batean espero daitekeen arren, euskaraz defendatutako tesien hazkundea ez da hazi ingelesarekin gertatzen den bezala 2018tik (dokto-re-tesietarako beken jaitsiera-urtea).

Kontuan izan behar da nazioartekotze handiegiak ez dakarrela, ezta ere, euskarazko ezagutzaren hedapena desagertzea. Horregatik, beharrezkotzat jotzen da:



- Masterreko ikasleen artean euskarazko doktorego-tesiak sustatzea eta ikertzaileei eskura dituzten hizkuntza-baliabideen berri ematea.
- Euskaraz argitaratutako ikerketaren balioa handitzea.
 - Euskararen ezagutza ebaluatzen den ikerketa-deialdietan euskaraz argitaratutako ikerketa-lanak kontuan hartzea.
 - Euskal erakundeekin eta kanpokoekin lankidetzan aritzea euskaraz argitaratutako zientziaren eta ikerketaren zabalkundea bultzatzeko.
 - Euskararen presentzia bultzatzea eztabaida-foroetan, biltzarretan, bilera zientifikoetan eta zabalkunde-jardueretan.
- Euskarazko aldizkari, serie eta bildumen indexazioa hobetzea (EKAIA, GOGOIA, TANTAK).
- Kultura Zientifikoko Katedrarekin lankidetzan euskaraz argitaratutako dibulgazio-lanak eta ikerketak sozialki ikusaraztea.
- Ezagutza zientifikoaren zabalkundea bultzatzea Irakurle guztientzako zientzia (ZIO) bildumaren bidez.
- Euskararen ezagutza eta garapena bultzatzea, euskarari buruzko lan monografikoen bidez.

3.4. EUSKARAREN ERABILERA UNIBERTSITATEAN

Euskal unibertsitate-sistemak hartutako neurriak ez dira bideratu behar irakaskuntza erabat elebiduna eta kalitatezkoa lortzera bakarrik, ez eta geroago lan-eremuan zerbitzu ona eskaintzera ere. Euskararen presentzia unibertsitate-bizitzan modu naturalean gauzatzen dela bermatu behar da, eta horretarako, Unibertsitateak euskararen erabilera sustatu behar du erakundearen bertan, bai bere zerbitzuetan, bai proposatzen dituen jardueretan. Ildo horretan, Administrazio eta Zerbitzuetako Langileek (aurrerantzean, AZL) zeregin handia dute eskaintzen diren zerbitzuetarako.

Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkariari buruzko 86/1997 Dekretuak, herri-administrazioetan euskararen erabilera normalizatzeko prozesua arautzen duenak, administrazio-atal elebidunak eta euskarazko administrazio-atalak aurreikusten ditu (15. artikulua). Euskararen normalizaziorako erakundeak nahitaez bete behar duen ehunekoa % 45 eta % 70 artekoa bada (UPV/EHUren kasuan bezala), herritarrari arreta euskaraz ematea bermatu behar da, bai ahoz, bai idatziz (bereziki, gazteekin harreman zuzena eta ohikoa duten atal guztietan edo izaera sozialekoetan) (4).

Hizkuntza-eskakizunen sistemari esker, AZLen kolektiboaren artean euskararen ezagutza neurri handi batean bermatu ahal izan da. Hona hemen hizkuntza-eskakizunak (4):

- **1. hizkuntza-eskakizuna:** testuak (ahozkoak zein idatzizkoak) benetan ulertzea eskatzen da. Ahozko eta idatzizko komunikazio-gaitasuna mugatua da maila honetan. Maila bat da ulermen baxukoa.
- **2. hizkuntza-eskakizuna:** oinarrizko mailak eskatzen ditu hizkuntza-trebetasun guztietan, idatzizko adierazpenean izan ezik. Esparru horretan, oinarrizko gaitasuna eskatzen da.
- **3. hizkuntza-eskakizuna:** oinarrizko maila eskatzen du lau hizkuntza-trebetasunetan (ulermena, adierazpena, idatzizko ulermena eta idatzizko adierazpena).
- **4. hizkuntza-eskakizuna:** gaitasun-maila handiagoak behar dira lau hizkuntza-trebetasunetan.

Kontuan hartu behar dira lanpostuetan zehaztutako eginkizunak eta zereginak, hizkuntza-eskakizunak eta derrigortasun-datak berrikusi ahal izateko, betiere UPV/EHU zerbitzuak eskaintzen direla eta euskaraz lan egiten dela bermatzeko. Gaur egun, UPV/EHUko AZLen % 77k bere lanposturako egiaztatutako hizkuntza-eskakizuna edo goragoko hizkuntza-eskakizuna du. Lanpostu guztien % 41 inguruk 3. hizkuntza-kategoriaren barruan dute egiaztapena. Lanpostuen % 75ek derrigortasun-data dute (4).

AZLen lanpostu-zerrendako taldeetako lanpostuen artean derrigortasun-daten ehunekoetan dagoen desoreka da aurrean dugun arazo nagusia. Gainera, zerbitzuei dagokienez, euskararen presentzia hobetu egin daiteke aplikazio informatiko batzuetan (4).

Beraz, unibertsitateko bizitzari eta zerbitzuei dagokienez, honako hau egin behar da:

- Administrazio-atal elebidunak eta euskarazko administrazio-atalak definitzen jarraitzea, eta lanpostuen hizkuntza-eskakizunak egokitzeko erabili beharreko irizpideak ezartzea.
- Euskararen erabileraren normalizazioa sendotzea unibertsitate-bizitzaren esparru guztietan, unibertsitatearen interpretazio zerbitzuaren erabilera derrigorrez bermatzen.
- Unibertsitateko kolektiboen komunikazio-gaitasunak hobetzea, prestakuntza-ikastaro espezifikoek bidez.
- Unibertsitateko organoen bileretan euskararen erabilera sustatzea, unibertsitatearen interpretazio zerbitzuaren erabilera derrigorrez bermatzen.
- Bikain ziurtagiria lortzea bultzatzen jarraitzea: ziurtagiri ofiziala, publikoa eta doakoa da, Eusko Jaurlaritzak emana, eta erakunde batek euskararen presentzia, erabilera eta kudeaketan normalizazio-maila jakin bat duela egiaztatzen du. Zentro/fakultateen % 50ek egiaztatuta dute 2022an (% 10 2017an).
- Unibertsitateko itzulpen-zerbitzua sustatzea.
- Unibertsitateak eta bere kolektiboek antolatutako proposamenen barruan euskararen erabilera bultzatuko duen jarduera elebidunen eskaintzaren alde egitea.

4. ONDORIOAK

Azaldutako guztiagatik, uste dugu euskal unibertsitate-sistemak ildo estrategiko hauetan lan egin behar duela hizkuntza-eskubideak betetzea sustatzeko:

- Gizartean euskararen erabilera sustatzeko gizarte-aldaketaren eragile gisa jardutea.
- Titulazioetan euskarazko eta kalitatezko irakaskuntza bermatzea, bai derrigorrezko irakasgaietan, bai hautazkoetan, eta ikasle berriak ikasketak hizkuntza horretan egitera bultzatzea.
- Curriculumeko eta curriculumetik kanpoko praktikak euskaraz egin daitezen sustatzea.
- Euskara akademikoan gaitasuna duten irakasleak prestatzen laguntzea, horretarako behar den prestakuntza eskainiz.
- Hala nahi duten ikasleei euskara-ikastaroak egiteko aukera ematea.
- Jarduera eta zerbitzu elebidunen eskaintza handitzea.
- Euskarazko ezagutzaren ikerketa eta zabalkundea sustatzea.

Erreferentziak:

1. *Hizkuntzen Erabileraren Kale Neurketa. (2022) Soziolinguistika Klusterra.* Disponible en:
<https://soziolinguistika.eus/eu/argitalpenak/hizkuntzen-erabileraren-kale-neurketa-euskal-herria-2021/>.
2. *Estudios sociolingüísticos (2017). Política lingüística.* Eusko Jaurlaritz - Gobierno Vasco. Disponible en:
<https://www.euskadi.eus/informacion/estudios-sociolinguisticos/web01-a2lingu/es/>
3. *Portal de transparencia.* UPV/EHU. Disponible en:
<https://www.ehu.eus/es/web/gardentasun-ataria>
4. *Planes de Euskera y Reglamentos.* UPV/EHU. Disponible en:
<https://www.ehu.eus/es/web/euskara/euskara-ehun>

EL EUSKERA EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO LEGAL

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (en adelante, UPV/EHU) es la Universidad Pública de Euskadi, y junto con la Universidad Pública de Navarra, las dos únicas universidades públicas en las que existe oferta formativa en euskera.

El País Vasco o Euskadi es un territorio que, según el artículo 6 de su Estatuto de Autonomía, goza de tener tanto el español como el euskera entre sus lenguas oficiales. Se garantiza además el uso de ambas lenguas en las instituciones de la Comunidad Autónoma, así como el derecho de sus habitantes a conocer y usar tanto el euskera como el español. Estos derechos lingüísticos quedan amparados a nivel estatal por el artículo 3 de la Constitución Española, que garantiza “el respeto y protección de la pluralidad lingüística española y los derechos de sus hablantes, como un elemento generador de riqueza cultural, social y económica”. A nivel universitario, los estatutos de las universidades recogen también los derechos del estudiantado en relación a las lenguas.

Hoy en día, a pesar de que se ha avanzado en la normalización del euskera, los derechos lingüísticos no están del todo garantizados. En esta tesitura, la universidad debe desempeñar una función conciliadora entre la sociedad y la transmisión del conocimiento. Por ello, esta resolución pretende evaluar la situación actual del euskera dentro del sistema universitario vasco y determinar los aspectos a trabajar en el mismo.

2. RECORRIDO Y ACTUALIDAD POLÍTICA Y SOCIAL

En el primer cuarto del siglo XXI, en un mundo globalizado y cambiante, las lenguas mayoritarias tienen gran fuerza e influencia. Entre ellas el español y el francés, que son hegemónicas en el territorio del euskera. Algunos estados muestran preocupación sobre sus lenguas ante la globalización y, sobre todo, ante el dominio del inglés, de cara a la evolución de la presencia y el uso de esas lenguas (1). El proceso de revitalización del euskera ha dado buenos resultados desde que comenzó a mediados del siglo XX, y en general la situación sociolingüística del euskera ha mejorado notablemente, pero cuando se intenta definir en qué medida se ha avanzado, se observan diferencias dependiendo del contexto sociodemográfico. A pesar de que muchas personas saben ahora euskera, se utiliza mucho menos de lo que se sabe (2). El dato de la proporción de personas conocedoras del idioma y el índice de uso del euskera en la calle no son directamente comparables. El índice de conocimiento es un dato declarado e individual, mientras que el uso en la calle es un dato observado y colectivo. La evolución del uso no puede explicarse mediante dinámicas causa - efecto de un solo factor (1).

Por ello, se debe prestar atención a la saliencia de la percepción social de la norma. En las valoraciones que se hagan acerca de los avances producidos en la normalización del euskera, las percepciones y las opiniones al respecto varían notablemente: por un lado, éstas pueden estar muy sesgadas por las experiencias personales, y por otro, el hecho de vivir sin ninguna relación con el euskera, puede ser muy determinante. En términos generales, se observa que las personas que viven en este marco creen que la situación ha mejorado más que las personas que tienen una relación directa con el euskera (2).

El desconocimiento provocado por la situación de vivir entre dos espacios distintos, que se presta a la formación de prejuicios lingüísticos y culturales erróneos, así como las asociaciones del mundo del euskera con posiciones políticas nacionalistas, provocan actitudes negativas y el bloqueo a las acciones de apoyo. La defensa del euskera ha sido siempre una reivindicación de las aspiraciones nacionalistas, de ahí que se asocie el euskera a esa opción ideológico - política. En este sentido, la politización del euskera está tanto en haber sido apropiado por las agrupaciones nacionalistas como una reivindicación clave, como en que los grupos no nacionalistas han declinado tradicionalmente este compromiso con la lengua. La lengua, como elemento cultural e identitario que es, está intrínsecamente vinculada con la expresión política, y es politizada y utilizada por grupos sociales, razón por la que la crispación política que existe y ha existido ha afectado al euskera negativamente. Por ejemplo, aprender y utilizar el inglés en Euskadi puede resultar mucho más artificial, pero la actitud en cambio es considerarlo enriquecedor. Las actitudes lingüísticas, factor condicionante con el que se trabaja en los estudios sociolingüísticos, son un producto social que, en definitiva, se generan y desarrollan en el seno de intereses sociales y políticos (2).

Esta complejidad hace imposible idear una fórmula de intervención eficaz para todos los espacios y condiciones. No obstante, en la evolución territorial del uso del euskera en la calle se observa que es posible mejorar las condiciones y aumentar progresivamente el uso. Esto requiere un apoyo legal, económico y un esfuerzo permanente, tanto a nivel político como social, porque la inercia siempre favorecerá a las lenguas hegemónicas (1). En el caso de territorios con un contacto intenso entre lenguas —donde una es dominante y la otra minoritaria— no se puede hablar de la política lingüística de la lengua minoritaria como si la lengua dominante tuviera un rol neutro (2).

Si bien se debe intentar que las medidas que se toman a favor del euskera sean consensuadas y no sean percibidas como imposiciones, también es cierto que a menos que se ejercite una discriminación positiva, la situación de la lengua más desfavorecida no podrá mejorar. Las medidas establecidas a favor de la lengua más débil no deben verse nunca como en contra de la lengua dominante, ya que esa lengua no necesita medidas de promoción especiales para garantizar su futuro. Por tanto, la clave está en establecer el límite de este dilema; la política lingüística tendrá éxito si se consigue establecer dicho límite (2). Un proyecto compartido de revitalización lingüística requiere de una red compartida de conocimiento y reflexión.

3. EL EUSKERA EN LA UNIVERSIDAD

Mientras tanto, las expectativas depositadas en el sistema educativo son con frecuencia excesivas, como si fuera un instrumento que pudiera garantizar por sí sólo el futuro del euskera. La creencia de que Euskadi no será bilingüe hasta que todo el mundo sea vascohablante está muy extendida, y puede ser más perjudicial que favorable. Una vez más, hay que recalcar que el hecho de que la ciudadanía sea vascohablante no garantiza necesariamente el uso del euskera, y mucho menos su uso en el ámbito profesional y laboral (2).

Según los datos recogidos, muchos/as opinan que la metodología para aprender euskera debe cambiar. Las deficiencias que se ven al método son debidas a que la enseñanza se centra en aprobar el examen HABE 3, más que en el enfoque comunicativo; una metodología donde la gramática tiene un papel central y se aprende de forma posiblemente descontextualizada, y donde no se prepara a las personas para los retos de situaciones

comunicativas reales (2). Es necesario para el euskera que tenga un valor instrumental, pero el valor instrumental por sí sólo no es suficiente. Ambos enfoques, el instrumental y el integrador, son necesarios (1).

La Universidad desempeña un papel fundamental como herramienta integradora, actuando como puente entre el mundo académico - formativo y el laboral. La vertiente técnica de muchas titulaciones hace necesario un contacto con el euskera profesional, ya que la acreditación de un perfil lingüístico no garantiza que el servicio que se ofrece sea de calidad. En un estudio realizado por la UPV/EHU sobre la inserción laboral, se observó que de los egresados en 2017, al menos un 52% usan el euskera de forma diaria en sus trabajos (3). Es por ello que la Universidad cobra especial relevancia a la hora de actuar como fuente de formación especializada en euskera. Además, el aumento significativo del número de personas que conocen el euskera entre la población joven y las políticas actuales del Gobierno Vasco para impulsar el uso del euskera, se consideran una gran oportunidad para continuar trabajando por la lengua.

Por otro lado, en grandes rasgos, las debilidades detectadas en el modelo bilingüe de la UPV/EHU y que se irán detallando a continuación son:

- Falta de oferta formativa en euskera en estudios de posgrado y en algunas titulaciones de grado.
- Falta de prácticas curriculares y extracurriculares en euskera, así como de asignaturas optativas.
- Falta de investigación y difusión en euskera.
- Dificultad para generalizar el uso del euskera en todos los ámbitos y servicios de la vida universitaria.

3.1. GRADO Y MÁSTER

Hoy en día en la UPV/EHU es posible estudiar casi la totalidad de los grados en euskera. A pesar de ello, todavía quedan algunos grados que no ofertan todas las asignaturas obligatorias en este idioma. Se debe seguir promoviendo una oferta de grado y posgrado plurilingüe, sostenible y de calidad contrastada, y que responda a las necesidades de la sociedad vasca (4).

Si seguimos el recorrido de la formación en euskera en la UPV/EHU a lo largo de un periodo comprendido entre los cursos lectivos 2017/18 y 2021/22, observamos los siguientes datos (4):

- Créditos ECTS de grado matriculados en euskera: 44,8% en 2017, 49% en 2022.
- Créditos ECTS de grado ofertados en euskera: 82,6% en 2017, 87% en 2022.
- Estudiantes de primera matrícula de grado en euskera: 51,5% en 2017, 57% en 2022.
- Estudiantes de grado matriculados en euskera: 48,6% en 2017, 54% en 2022.

Podemos observar que la oferta ha ido aumentando poco a poco. Además, si dividimos la oferta de grados en función de los modelos lingüísticos, la clasificación sería la siguiente:

Perfil A: Posibilidad de estudiar en euskera los dos primeros cursos.

- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

- Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información

Perfil B: Posibilidad de estudiar todas las asignaturas obligatorias en euskera (salvo

las que se imparten en idiomas no oficiales).

- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Bioquímica y Biología Molecular
- Grado en Biotecnología
- Grado en Fiscalidad y Administración Pública
- Grado en Ingeniería Ambiental
- Grado en Marina
- Grado en Náutica y Transporte Marítimo
- Grado en Odontología

Perfil C: Posibilidad de estudiar todo el grado en euskera (salvo las obligatorias de idiomas no oficiales).

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Farmacia
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Arte
- Grado en Bioquímica y Biología Molecular
- Grado en Biotecnología
- Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Grado en Creación y Diseño
- Grado en Economía
- Grado en Fisioterapia
- Grado en Ingeniería Electrónica
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial
- Grado en Ingeniería Tecnología de Telecomunicación
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Criminología
- Grado en Ingeniería Civil

Perfil D: Oferta en euskera similar a la de español.

- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Grado en Historia
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Biología
- Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Economía
- Grado en Enfermería
- Grado en Física
- Grado en Gestión de Negocios
- Grado en Geología
- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Electrónica
- Grado en Ingeniería y Tecnología Industrial
- Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Marketing
- Grado en Matemáticas
- Grado en Periodismo
- Grado de Publicidad y Relaciones Públicas
- Grado en Química
- Grado en Sociología
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Antropología Social
- Grado en Arquitectura Técnica
- Grado en Derecho
- Grado en Educación Social
- Grado en Enfermería
- Grado en Filosofía
- Grado en Fundamentos de Arquitectura

- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería de Energía Renovables
- Grado en Ingeniería Electrónica
- Grado en ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Pedagogía
- Grado en Psicología

- Grado en Química

Perfil D*: Oferta en euskera mayor que la de español.

- Grado en Educación Infantil
- Grado en Educación Primaria
- Grado en Educación Social

Están exentos de esta clasificación los grados que estudian lenguas (grado de Estudios Ingleses, grado de Estudios Vascos, grado de Filología y Grado en Traducción e Interpretación). Para la definición de los objetivos en la evaluación del segundo ciclo del Grado en Medicina es importante tener presente que el personal docente está sujeto a la cantidad de médicos que se encuentran trabajando en el hospital universitario con el nivel C1 en euskera, y para la impartición de una asignatura se requieren tantos médicos especialistas como apartados tenga la asignatura (4).

Aparentemente, la oferta de asignaturas en euskera no parece tan preocupante. Se observa que la dificultad reside en ofrecer una oferta completa en euskera, que se acentúa cuando se sale de toda formación obligatoria. Cada vez se acerca más a garantizar la docencia en euskera en la totalidad de los grados, pero a pesar de haber ido mejorando en los últimos años, aún queda lejos de garantizar una formación equiparable a la ofertada en español.

Por otro lado, a día de hoy el sistema de matriculación de la UPV/EHU no contempla los cupos por idiomas (salvando los grados en Medicina en español y euskera). Es el estudiantado quien elige en el momento de la matrícula el grupo de idioma al que quiere pertenecer. Si observamos la decisión de matriculación por parte del estudiantado, podemos ver que en muchos casos la tendencia a cursar estudios de grado en euskera ha tendido a disminuir. Por ramas, las siguientes titulaciones tienen en 2022 un porcentaje de crecimiento negativo respecto a 2017 en relación a las personas que escogen el grado en euskera (3):

- **Ingeniería y Arquitectura:** Ingeniería química industrial (-0,9), Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (-13,6%), Ingeniería en Automoción (-4,8%), Ingeniería Eléctrica (-12,7%), Ingeniería en Organización Industrial (-8,9%), Ingeniería en Tecnología de Telecomunicaciones (-6,7%), Ingeniería en Tecnología Industrial (-7,0%), Ingeniería Eléctrica (-7,5%), Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (-3,1%), Marina (-7,4%), Ingeniería Electrónica (-5,7%).
- **Artes y Humanidades:** Estudios Ingleses (-3,7%), Traducción e Interpretación (-6,2%), Filología (-19,3%)
- **Ciencias:** Ciencia y tecnología de los alimentos (-3,5%), Biología (-2,0%), Biotecnología (-5,2%), Geología (-23,4%), Matemáticas (-2,5%), Física (-14,0%).
- **Ciencias Sociales y Jurídicas:** Criminología (-8,5%), Fiscalidad y Administración Pública (-8,4%), ADE + Derecho (-2,6%), Comunicación Audiovisual (-1,8%), Periodismo (-4,8%), Sociología (-6,2%).
- **Ciencias de la Salud:** Farmacia (-1,4%), Odontología (-0,9%), Fisioterapia (-4,5%).

En 2022, las siguientes titulaciones no alcanzaron el 50% de estudiantes matriculados en euskera (3):

- **Ingeniería y Arquitectura:** Ingeniería química industrial (42,9), Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (30,0%), Ingeniería Mecánica (32,6%), Ingeniería en Automoción (40,5%), Ingeniería Eléctrica (44,4%), ADE + Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información (47,1%), Ingeniería en Tecnología de Telecomunicaciones (25,9%), Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información (35,7%), Ingeniería en Tecnología Industrial (36,7%), Ingeniería Eléctrica (27,5%), Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (39,8%), Marina (17,6%), Ingeniería Mecánica (42,9%), Náutica y Transporte Marítimo (37,5%).
- **Artes y Humanidades:** Conservación y Restauración de Bienes Culturales (46,9%), Creación y Diseño (43,1%).
- **Ciencias:** Ciencia y tecnología de los alimentos (43,6%), Biotecnología (46,0%), Física (47,8%), Física + Ingeniería Electrónica (42,9%).
- **Ciencias Sociales y Jurídicas:** Criminología (34,4%), Derecho (34,5%), ADE + Derecho (44,8%), Marketin (34,0%), ADE (48,6%), Fiscalidad y Administración Pública (23,7%), Gestión de Negocios (31,9%), ADE + Derecho (26,7%), ADE + Economía (10,5%), Relaciones Laborales y Recursos Humanos (30,8%), ADE + Relaciones Laborales y Recursos Humanos (47,1%), Ciencias Políticas y Gestión Pública (48,8%), Comunicación Audiovisual (46,1%), Periodismo (39,9%), Publicidad y Relaciones Públicas (37,4%), Comunicación Audiovisual y Periodismo (23,5%).
- **Ciencias de la Salud:** Medicina (41,3%), Odontología (33,3%).

Se observa que la mayor parte de los grados en los que no se alcanza el 50% de matriculados en euskera pertenecen a las ramas de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales y Jurídicas. Los grados en Educación Infantil y Educación Primaria, presentan por el contrario un 100% de matriculados en euskera, ya que en los últimos años se ha empezado a solicitar como prerrequisito para el acceso a dichas titulaciones estar en posesión del título A1 de euskera (debido a su naturaleza bilingüe / trilingüe).

Asimismo, los grados ofertados en euskera coinciden en casuísticas similares independientemente de la rama de conocimiento y que son inherentes a la propia dinámica de la docencia en euskera, pudiendo favorecer que el estudiantado no curse los grados en euskera.

- Aunque la oferta se promocione de forma bilingüe, muchas veces no se cumple con los derechos lingüísticos a pesar de haber realizado la matrícula en euskera.
- Faltan profesores tanto en las clases magistrales como en las prácticas, y los que hay muchas veces no dominan el lenguaje técnico del grado, haciendo una mezcla de español y euskera durante las clases.
- La mayor parte de optativas se ofertan en español.
- Hay grados que han priorizado comenzar la oferta del inglés antes de solventar los problemas ya existentes con el euskera.

En el caso de las asignaturas optativas, la ampliación de la oferta en euskera depende de la demanda del estudiantado y de los recursos disponibles. En este ámbito, es necesario hacer planteamientos que garanticen que la oferta de asignaturas optativas en euskera sea la máxima posible en base a los recursos de cada departamento. En cuanto a las prácticas externas, no es infrecuente que aquellas personas matriculadas en euskera las tengan que realizar en español. Por ejemplo, para las prácticas clínicas de las carreras del ámbito de la salud, es necesaria la colaboración de personal sanitario especialista que trabaja en el hospital y no está contratado para la docencia (se les reconoce a través de la Venia Docendi).

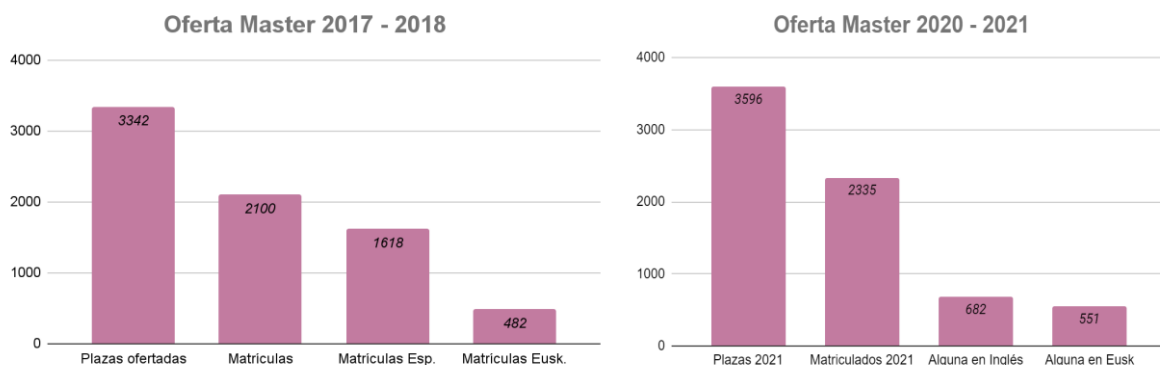
En muchas ocasiones, admiten que a pesar de conocer el idioma, no se ven capacitados para ofrecer unas prácticas al mismo nivel. Por eso, es importante tener también futuros profesionales formados en el euskera profesional - especializado.

Por lo tanto, los objetivos a los que la enseñanza universitaria de grado en Euskadi debe orientarse son los siguientes:

- Avanzar en la ampliación de la oferta docente en euskera. Ofrecer en euskera todas las asignaturas y poder realizar los grados totalmente en euskera.
 - Garantizar que la impartición de la materia se ajuste a la lengua de matriculación.
 - Incrementar la oferta docente oficial en euskera y promocionar la realización de Trabajos Fin de Grado en euskera, así como la formación continua en dicha lengua.
 - Impulsar la elaboración, adecuación y divulgación de material docente en euskera.
 - Impulsar el desarrollo de herramientas digitales de soporte para la docencia en euskera.
 - Diseñar y desarrollar estrategias para el uso de las dos lenguas oficiales dentro de un mismo grupo docente en las asignaturas optativas.
- Crear un registro de las entidades que ofrecen al estudiantado de grado la opción de realizar las prácticas externas en euskera. Buscar personal de prácticas que tengan al menos el nivel B2 en euskera, y proponerlos para que ejerzan como instructores en las prácticas de las asignaturas a los grupos de euskera.

Por otro lado, la situación en estudios de posgrado es muy distinta. Actualmente, el porcentaje de créditos ECTS ofertados en euskera en másteres oficiales es de un 13,5% (11,3% en 2017), una oferta muy baja si se compara con la comentada en estudios de grado (4). Si bien se ha mejorado la oferta, los datos indican no solo que la brecha entre la docencia en grado y posgrado es aún significativa, sino que la situación depende de la consideración de más factores, como a la ya de por sí baja tendencia a la realización de posgrado o la internacionalización de las enseñanzas.

En el curso 2017 - 2018 (gráficas inferiores) se observó una oferta de plazas de máster muy superior al número de matrículas realizadas, la ocupación fue del 62%. Asimismo, el número de matrículas para cursar un máster en español se mantuvo muy distante de las matrículas realizadas para cursar un máster en euskera (3).



En porcentajes, se registraron un 23% de matrículas en euskera frente al 77% de personas que se decantaron por el español como lengua de impartición. De los mismos datos registrados durante el curso lectivo 2020/21, se concluye que si bien la oferta de máster ha aumentado, la proporción que guarda con las personas matriculadas es similar, un 64,9%. Por otro lado, encontramos como novedad que durante este periodo se comenzaron a promocionar las asignaturas en inglés de cara a la internacionalización, llegando en 2020/21 a equiparar el número de personas que optan por cursar alguna asignatura en inglés al de personas que optan por cursar alguna asignatura en euskera.

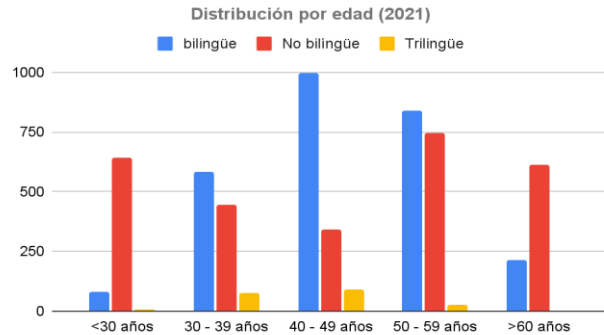
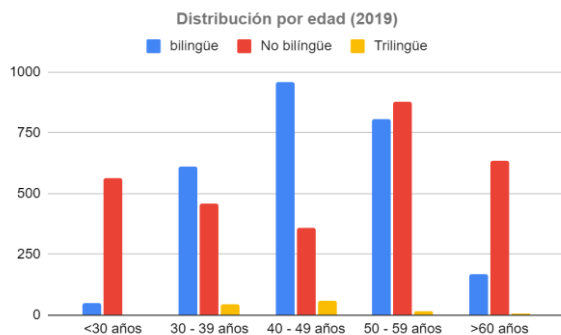
Por tanto, para poder diseñar estrategias que mejoren la oferta de postgrado en euskera, deben tomarse en consideración la especificidad de dichas enseñanzas, la condición estratégica de la internacionalización y la baja matrícula del estudiantado. Se debe continuar trabajando la oferta de asignaturas en euskera en másteres, e impulsar, en coordinación con las comisiones académicas de los másteres, la opción de hacer los trabajos fin de máster en euskera, informando expresamente de dicha posibilidad al estudiantado. Más en particular, se debe garantizar que la oferta de los másteres habilitantes sea equiparable en euskera, ya que son la única vía de acceso a ciertas profesiones reguladas en España. Asimismo, tanto en grado como en master se deben seguir impulsando las campañas de matriculación en euskera.

3.2. PDI

Las plazas PDI con acreditación bilingüe se han mantenido estables desde 2019, en la actualidad representan el 47,6% del total de las plazas. Se observa que a pesar de la situación estática que sufren las plazas en euskera, las trilingües han ido creciendo hasta suponer en 2021 el 3,6%, y se prevé que vayan en aumento. Se aprecia un aumento del personal capacitado para la docencia en tres idiomas, que poco a poco va acomodando un sistema de 3 lenguas dentro de la propia universidad, en detrimento de las plazas exclusivamente no bilingües (3).



Si se separan por cupos de edad dichas plazas (gráficas inferiores), observamos que la mayor diferencia entre las plazas bilingües y trilingües en comparación con las no bilingües se concentra en el rango de edad de entre 40 y 49 años (en una proporción de 3,17). Las plazas trilingües se encuentran principalmente repartidas en las franja de los 30 - 39 y los 40 - 49 años (3). Teniendo en cuenta que la cantidad de personas pertenecientes al PDI en los cupos con los datos más dispersos es muy superior, esta distribución puede indicar que las generaciones que se formaron durante el proceso de revitalización del euskera están capacitadas para el uso ya no solo de la misma, sino de varias lenguas. Vemos también como en el resto de grupos las plazas tanto bilingües como trilingües se espera que vayan aumentando.



En conjunto, se observa que los problemas con la docencia no son, por lo tanto, relativos a la acreditación lingüística, sino a la escasa relevancia que tiene la misma. Se debe reiterar lo comentado en el apartado de las enseñanzas de grados, el conocimiento de la lengua no implica el conocimiento del lenguaje técnico, y es por ahí por donde afloran la mayoría de las carencias del sistema educativo euskaldun.

Es por ello fundamental profundizar en la calidad de la docencia en euskera, valiéndose de la optimización de los recursos y de la formación del profesorado.

- Ofertar módulos de formación continua para la formación lingüística del profesorado e impulsar la formación permanente necesaria para dominar los registros de euskera que se requieren en contextos de comunicación especializados (académicos y profesionales).
- Difundir y dar a conocer al personal investigador contratado las ayudas y recursos existentes para el estudio del euskera.

3.3. TESIS DOCTORALES, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN EUSKERA

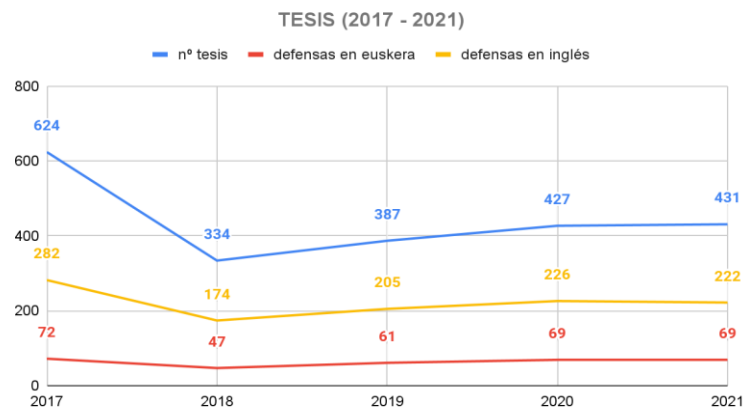
La investigación y su difusión es uno de los objetivos estratégicos de las universidades, y en la UPV/EHU, cobra especial relevancia en la normalización del uso del euskera y de la necesidad de extender dicha lengua a toda la actividad universitaria. Hoy en día, es necesaria la utilización de varios idiomas en el ámbito de la investigación; tanto para poder acceder en el mayor grado posible al conocimiento generado en el mundo como para que nuestras aportaciones se transmitan y difundan al máximo nivel dentro de la comunidad científica. En consecuencia, la investigación es una actividad necesariamente plurilingüe (4).

Para que el conocimiento llegue a la sociedad, hace falta que se dispongan de redes de conocimiento y difusión. Cuando se habla de investigar en euskera, se hace referencia a los grupos que utilizan el euskera como principal idioma de trabajo, y es que, no puede haber investigación en euskera en tanto en cuanto el euskera no sea el principal idioma de trabajo del personal investigador. Aún así, la hegemonía del inglés en el ámbito académico (y contra la que el propio español tiene dificultades), hace que la finalidad de la investigación en euskera deba ir encaminada hacia una perspectiva más divulgativa que competitiva. El euskera debe ser vehículo difusor del conocimiento, no estrictamente una herramienta para la búsqueda del mismo.

A continuación, se presentan algunos indicadores de la actividad investigadora de la UPV/EHU (4):

- Número de publicaciones en euskera: 72 en 2017, 85 en 2022.
- Porcentaje de tesis doctorales realizadas en euskera: 8,5% en 2017, 12% en 2022.
- Porcentaje de tesis doctorales internacionales entre las realizadas en euskera: 35,7% en 2017, 50% en 2022.
- Número de artículos científicos publicados en euskera por personal científico de la UPV/EHU: 118 en 2017, 145 en 2022.

En la gráfica se observa que las tesis defendidas en euskera en 2021 fueron un total de 69 (16%), frente a las 222 defendidas en inglés (51,5%) (3). A pesar de que es esperable dicha diferencia en un ámbito monopolizado principalmente por el inglés, el crecimiento de las tesis defendidas en euskera no ha ido creciendo tan significativamente como sí ocurre con el inglés desde el año 2018 (año de bajada de las becas para las tesis doctorales).



Se debe prestar atención a que una excesiva internacionalización no suponga tampoco la desaparición de la difusión del conocimiento en euskera. Por ello, se considera necesario:

- Promocionar entre el estudiantado de máster las tesis doctorales en euskera y dar a conocer al personal investigador los recursos lingüísticos que tiene a su disposición,
- Aumentar el valor de la investigación publicada en euskera.
 - Tomar en consideración los trabajos de investigación publicados en euskera en las convocatorias de investigación en las que se evalúa el conocimiento de euskera.
 - Colaborar con las instituciones vascas y exteriores para impulsar la divulgación de la ciencia y la investigación publicada en euskera.
 - Impulsar la presencia del euskera en foros de debate, congresos, reuniones científicas y actividades de difusión, asegurando siempre la presencia obligatoria del servicio de interpretación simultánea de la universidad.
- Mejorar la indexación de las revistas, series y colecciones en euskera (EKAIA, GOGOIA, TANTAK).
- Visibilizar socialmente las investigaciones y trabajos divulgativos publicados en euskera en colaboración con la Cátedra de Cultura Científica.
- Impulsar la divulgación del conocimiento científico a través de la colección Ciencia para Todo Lector (ZIO).
- Impulsar el conocimiento y desarrollo del euskera a través de los trabajos monográficos sobre el euskera.

3.4. USO DEL EUSKERA EN LA UNIVERSIDAD

Las medidas tomadas por el Sistema Universitario Vasco no deben ir únicamente encaminadas a la persecución de una docencia totalmente bilingüe y de calidad, ni exclusivamente a la oferta de un buen servicio posteriormente en el ámbito laboral. Se debe garantizar que la presencia del euskera se de en la vida universitaria de forma natural, y para ello, la Universidad debe promover el uso del euskera dentro de la propia institución, tanto en sus servicios como en las actividades que propone. En este sentido, el Personal de

Administración y Servicios (en adelante, PAS) tiene un gran papel que cumplir para con los servicios que se ofrecen.

El decreto 86/1997 del Boletín Oficial del País Vasco, que regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas, prevé las unidades administrativas bilingües y las unidades administrativas en euskera (artículo 15). En el caso de que el porcentaje de obligado cumplimiento para la normalización del euskera que la entidad deba cumplir se encuentre entre el 45 y 70 % (como es el caso de la UPV/EHU), se debe garantizar la atención en euskera al administrado, tanto oralmente como por escrito (en especial, en todas aquellas unidades que tengan contacto directo y habitual con la juventud o sean de carácter social) (4).

Gracias al sistema de perfiles lingüísticos, se ha podido garantizar en gran medida el conocimiento del euskera entre el colectivo del PAS. Los perfiles se ajustan a lo siguiente:

- **Perfil lingüístico 1:** se exige la comprensión efectiva de textos (tanto orales como escritos). La competencia comunicativa oral y escrita es limitada en este nivel. Se trata de un nivel de comprensión bajo.
- **Perfil lingüístico 2:** requiere niveles básicos en todas las destrezas lingüísticas, excepto en la expresión escrita. En este ámbito, se exige una competencia básica.
- **Perfil lingüístico 3:** requiere el nivel básico en las cuatro destrezas lingüísticas (comprensión, expresión, comprensión escrita y expresión escrita).
- **Perfil lingüístico 4:** requiere niveles superiores de competencia en las cuatro destrezas lingüísticas.

Deben tenerse en cuenta las funciones y tareas concretadas en los diferentes puestos de trabajo para poder realizar la revisión de los perfiles lingüísticos y las fechas de preceptividad, siempre con el objetivo de garantizar que, en la UPV/EHU, se oferten los servicios y se trabaje en euskera. Actualmente el 77% del PAS de la UPV/EHU tiene el perfil lingüístico acreditado para su puesto o un perfil superior. Del total, aproximadamente un 41% tiene una acreditación dentro de la categoría lingüística 3. Un 75% de los puestos tienen asignada fecha de preceptividad (4).

El problema principal al que nos enfrentamos es el desequilibrio en los porcentajes de las fechas de preceptividad entre los puestos de trabajo de los diferentes grupos de la relación de puestos de trabajo del PAS. Además, en cuanto a servicios, la presencia del euskera en algunas aplicaciones informáticas es mejorable (4).

Por lo tanto, en cuanto a vida universitaria y servicios, se debe:

- Continuar definiendo las unidades administrativas bilingües y las unidades administrativas en euskera, y establecer los criterios a utilizar para la adecuación de los perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo.
- Consolidar la normalización del uso del euskera en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- Apostar por una oferta de actividades bilingüe que favorezca el uso del euskera dentro de las propuestas organizadas por la universidad y sus colectivos.
- Mejorar las capacidades comunicativas de los distintos colectivos de la universidad a través de cursos específicos de formación.

- Fomentar el uso del euskera en las reuniones de los diferentes órganos de la universidad, asegurando siempre la presencia obligatoria del servicio de interpretación simultánea de la universidad.
- Seguir impulsando la obtención del certificado Bikain, un certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de una entidad. Un 50% de los centros o facultades lo tienen acreditado en 2022 (10% en 2017).
- Promocionar el servicio de traducción propio de la universidad.

4. CONCLUSIONES

Por todo lo comentado anteriormente, solicitamos que el Sistema Universitario Vasco trabaje en función de las siguientes líneas estratégicas para fomentar el cumplimiento de los derechos lingüísticos de la región:

- Actuar como motor de cambio social para el impulso del uso del euskera en la sociedad.
- Garantizar la docencia en euskera y de calidad en sus titulaciones, tanto en las asignaturas obligatorias como en las optativas, e incentivar al estudiantado de nuevo acceso a realizar sus estudios en esta lengua.
- Promover la realización de prácticas curriculares y extracurriculares en euskera.
- Ayudar a formar personal docente que sea competente en euskera académico, ofreciéndole la formación necesaria para ello.
- Continuar formando al Personal de Administración y Servicios en el uso de la lengua.
- Ofrecer a aquellos estudiantes que lo deseen la posibilidad de realizar cursos de euskera.
- Aumentar la oferta de actividades y servicios bilingües.
- Promover la investigación y la difusión del conocimiento en euskera.

Referencias:

1. *Hizkuntzen Erabileraren Kale Neurketa. (2022) Soziolinguistika Klusterra.* Disponible en:
<https://soziolinguistika.eus/eu/argitalpenak/hizkuntzen-erabileraren-kale-neurketa-euskal-herria-2021/>.
2. *Estudios sociolingüísticos (2017). Política lingüística.* Eusko Jaurlaritzza - Gobierno Vasco. Disponible en:
<https://www.euskadi.eus/informacion/estudios-sociolinguisticos/web01-a2lingu/es/>
3. *Portal de transparencia.* UPV/EHU. Disponible en:
<https://www.ehu.es/es/web/gardentasun-ataria>
4. *Planes de Euskera y Reglamentos.* UPV/EHU. Disponible en:
<https://www.ehu.es/es/web/euskara/euskara-ehun>

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria celebrada los días del 24 al 27 de noviembre de 2022., con visto bueno de presidencia.

Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

**Nicolás Marco Hernández
Arizaga**

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

APROBADA

DENEGADA

Solicitud de Resolución

Nombre de la Resolución

Resolución sobre la tasa de abandono en el grado en telecomunicación

Referencia

(A completar por la secretaría) AAAAMMDD – RES #/AAAA

Propone

Comité de Asuntos Sectoriales de CREUP

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha observado un crecimiento de la tasa de abandono en las diversas universidades españolas en grado de Ingeniería de Telecomunicación y todas sus ramas. Este trabajo es un análisis sobre el origen y las principales razones del abandono de los estudios en el ámbito de las telecomunicaciones y sus ramas respectivas. Se enfocará desde un punto de vista académico y socioeconómico.

ORIGEN

Las razones por las cuales hay un gran porcentaje de abandonos en los primeros cursos de Ingeniería de Telecomunicaciones son varias, complejas y de diversa procedencia. Entre la gran variedad de factores que condicionan dicha situación, podríamos diferenciarlos en 2 grandes grupos según sus orígenes: factores preuniversitarios y factores universitarios.

Los factores preuniversitarios parten de la base de una preparación incorrecta para la docencia universitaria. Las técnicas de estudio previamente asentadas ensanchan la brecha académica entre la secundaria y los estudios universitarios ya que, generalmente, no son eficientes a la hora de estudiar grados tecnológicos, que exigen unos métodos de trabajo propios y una gran capacidad de abstracción.

Sin duda, otro de los grandes obstáculos que llevan al abandono es el desconocimiento del grado. Es decir, la falta de información que tienen los estudiantes cuando deben escoger qué grado cursar. Esto conlleva varias situaciones que fomentan el abandono siendo la más notoria de ellas la falta de vocación. Los estudiantes no se ven atraídos por la Ingeniería de Telecomunicaciones principalmente porque las universidades, ponentes y demás integrantes del sector no son capaces de comunicar de forma eficaz en qué consisten los estudios y el ejercicio posterior a ellos. Al no existir esa comunicación efectiva entre profesionales y entidades con los estudiantes, es muy difícil engendrar sentimiento de vocación en ellos y muchos de los que empiezan a cursar los estudios realmente no se ven atraídos por los mismos.

La baja nota de corte, de forma directa, deriva de la escasez de vocación. Esta situación se ha incrementado en los últimos 15 años, en los cuales se ha pasado de una nota media aproximada de 7,5 sobre 10 para estudiar el grado a, en algunos casos, 5 sobre 14, llegando incluso a no a cubrir todas las plazas ofertadas. La tasa de abandono y la baja nota de corte se relacionan de forma lineal según los datos recogidos por el SIU (Sistema Integrado de Información Universitaria) en 2015/16, datos similares a los de la actualidad si vemos los informes que proporcionan la mayoría de las universidades (Gráfico 1). Acorde con los datos de esta entidad, cuanto mayor es la nota de admisión a la universidad del estudiante, menor su probabilidad de abandono de los estudios. En el caso de grados con nota de corte de 5,0, la probabilidad de abandono solamente por tener dicha nota de admisión es aproximadamente de un 9,8% superior a otras carreras. Por otro lado, los grados con una nota de corte próxima al 14, la tasa de abandono por la misma razón es del 5,6%.

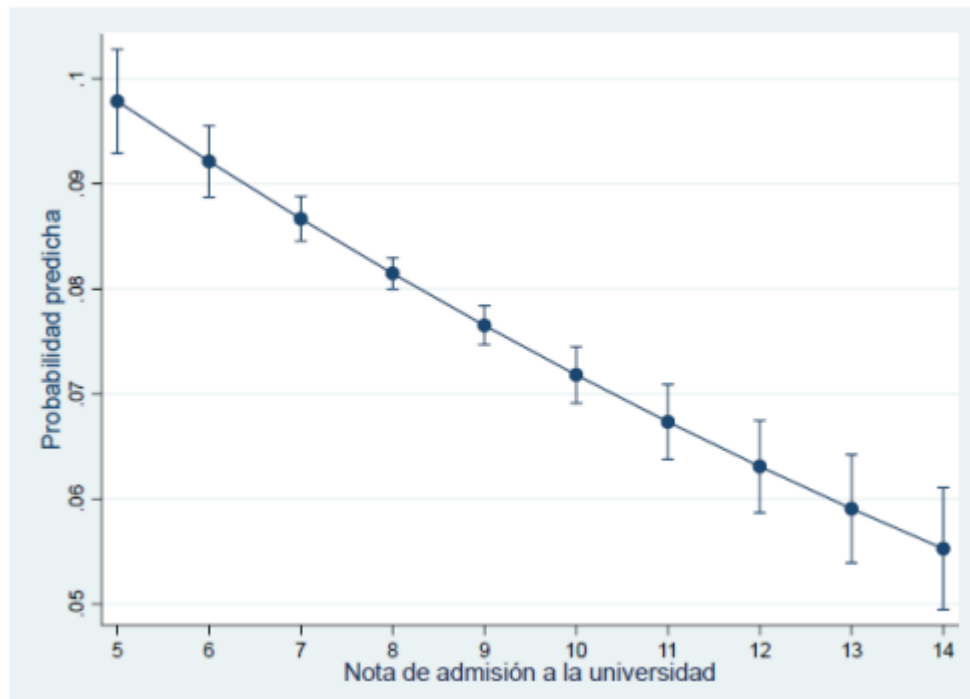


Gráfico 1. Relación entre probabilidad predicha de abandono junto con la nota de admisión. (Fuente: Base de datos del SIU)

Vinculada con la ineficiente divulgación sobre el grado, está la preconcepción generalizada de que son estudios excesivamente complejos. Esta idea, que se ha afianzado en la cabeza de muchos estudiantes, impide que un gran número de ellos ni siquiera se plantee cursarlos. De esta manera, muchos se desvinculan del grado prematuramente, habiendo recibido tan sólo una formación muy general vagamente relacionada con el sector de las telecomunicaciones. Aun siendo una preparación exigente, la idea general que se concibe hace que ya se tenga una predisposición desfavorable hacia la carrera, derivando en muchos casos en un abandono prematuro.

Los factores universitarios son aquellos que, una vez empezado el grado fomentan o pueden potencialmente provocar que un estudiante abandone sus estudios. Estos son, en su mayoría, una consecuencia de los factores preuniversitarios y los problemas de una educación no adaptada para el posterior desarrollo de los mismos.

La principal razón de abandono según un estudio publicado por el Ministerio de Universidades en marzo de 2022 es el número de asignaturas no aprobadas durante el primer curso. Más de la mitad de las personas que deciden dejar su carrera lo hacen justo después del primer año. Gracias a la gráfica de rendimiento/abandono (Gráfica 2) proporcionada en el estudio anteriormente mencionado, es evidente la relación exponencial entre la probabilidad predicha de abandono y el rendimiento del estudiante (porcentaje de asignaturas aprobadas respecto a matriculadas). Aquel que suspende todas las asignaturas tiene alrededor de un 45% de probabilidades de dejar el grado, mientras el que consigue superar todas tiene un 2,5%. Aunque estos son datos generales a todos los grados, se pueden extrapolar perfectamente a Ingeniería de Telecomunicaciones, en la que más de la mitad de los abandonos se dan durante los dos primeros años de la carrera.

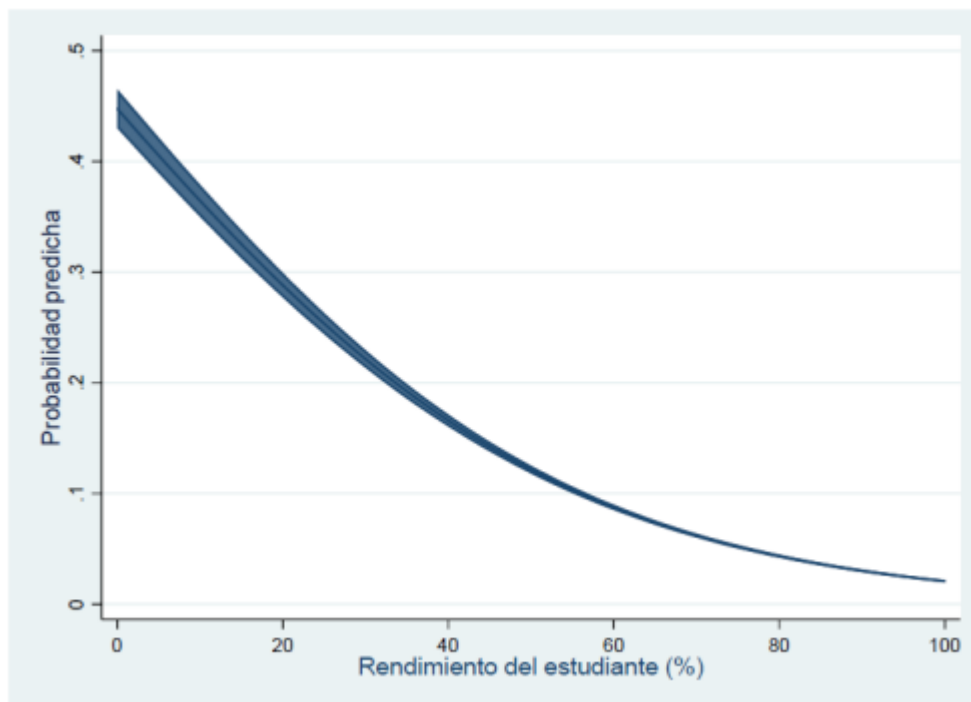


Gráfico 2. Relación entre probabilidad predicha de abandono y el rendimiento del estudiante en el primer año de los grados ofertados en España. (Fuente: Base de datos del SIIU)

A su vez, relacionado con lo expuesto previamente, otra gran causa de abandono una vez comenzado el grado son las razones socioeconómicas y personales, en las que destaca el precio de la matrícula. Cuanto mayor es el precio de esta, mayor la probabilidad de abandono. Asimismo, a pesar de que el sistema de becas trata de asegurar la igualdad y las oportunidades por nivel socioeconómico, se constata que a quien se le concede una beca tiene mayor probabilidad de abandonar el grado

(Gráfico 3). Además, cuanto menor sea la renta familiar del becario, mayor es su probabilidad de abandono. Posiblemente, esto sea reflejo de que gran parte de los becarios tienen una situación de vulnerabilidad social y económica mayor que sus compañeros, como señala el estudio publicado por el Ministerio de Universidades.

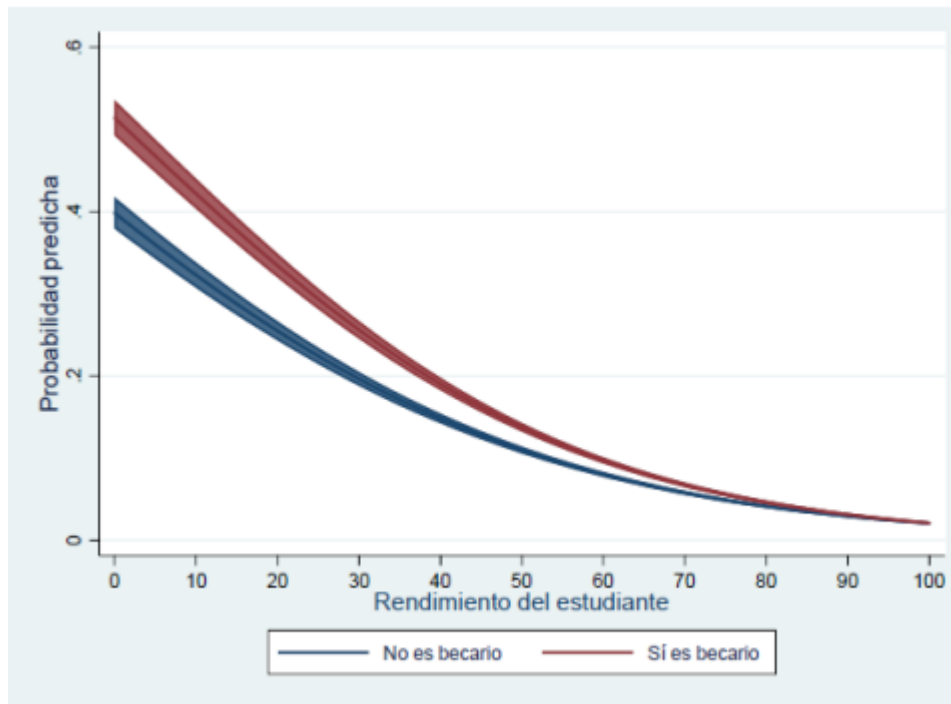


Gráfico 3. Relación entre el rendimiento en el primer año del estudiante y su probabilidad de abandono de los estudios según si es becario o no. (Fuente: Base de datos del SIIU)

Dentro de las razones personales y socioeconómicas también sobresale la carga psicológica que conlleva el estudio del grado. Muchos estudiantes que acceden por primera vez a los estudios superiores afrontan de forma particular muchos cambios tanto en su entorno como en su rendimiento académico. Entre otras causas, la presión por mantener o conseguir beca al año siguiente también afecta a los estudiantes. Todos estos factores condicionan, en mayor o menor medida, a los resultados académicos y, en última instancia, favorecen el abandono universitario.

COMPARACIÓN DE LA TASA DE ABANDONO ENTRE LAS RAMAS DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

Viendo las gráficas que se muestran a continuación, podemos concluir como ha afectado el paso de la pandemia en la tasa de abandono de las diferentes ramas de ingeniería en telecomunicaciones. Se puede apreciar que la rama más afectada pre-pandemia es la de sonido e imagen, seguida de telemática, ambas por encima de la media, la cual es del 25,64%. Por otra parte, en el gráfico 4, se observa como el porcentaje de la tasa de abandono ha aumentado de manera general, por lo que, se puede concluir que el paso de la pandemia ha afectado de forma negativa en los estudiantes, pasando a ser la media de abandono un 12,42% mayor.

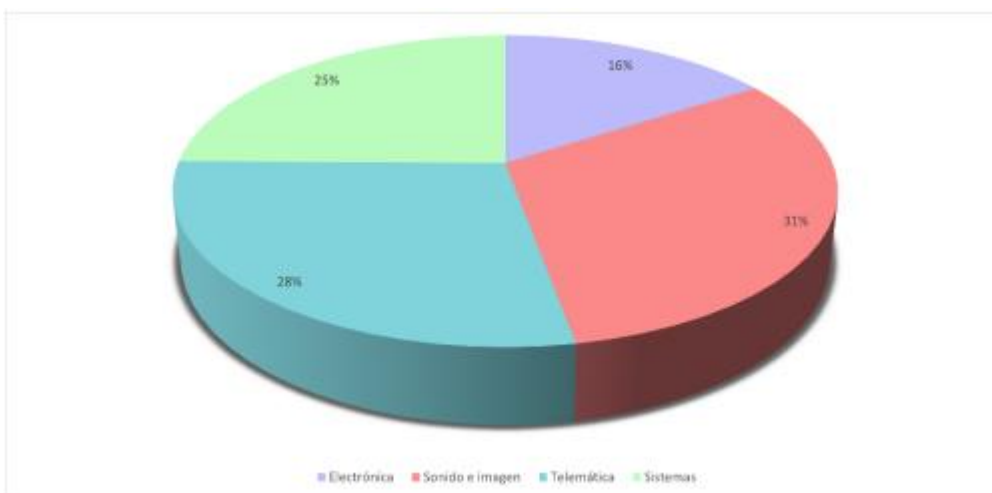


Gráfico 4. Porcentaje tasa de abandono de las diferentes ramas de telecomunicaciones (Año académico 2015/16)

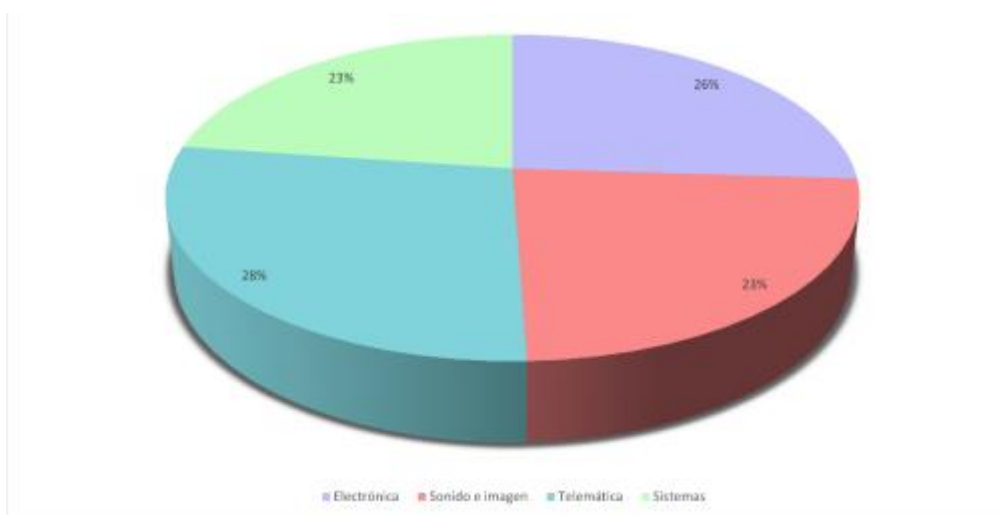


Gráfico 5. Porcentaje tasa de abandono de las diferentes ramas de telecomunicaciones (Año académico 2020/21)

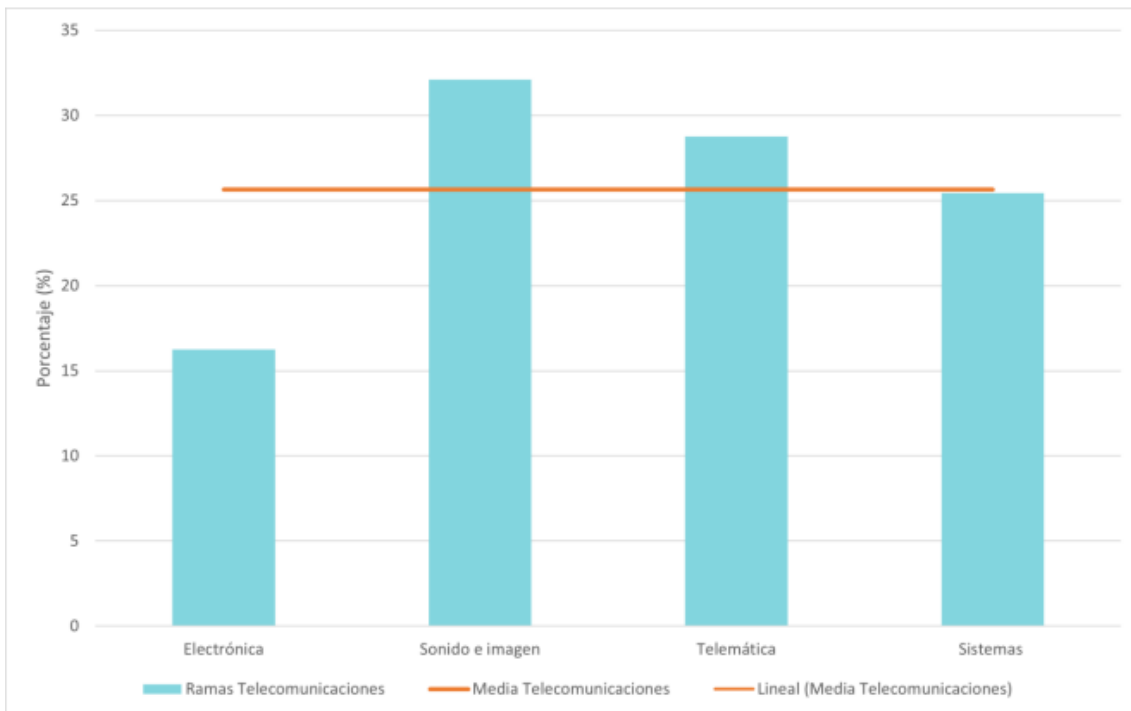


Gráfico 6. Comparativa porcentaje tasa de abandono de diferentes ramas de telecomunicaciones junto con la media (Año académico 2015/16)

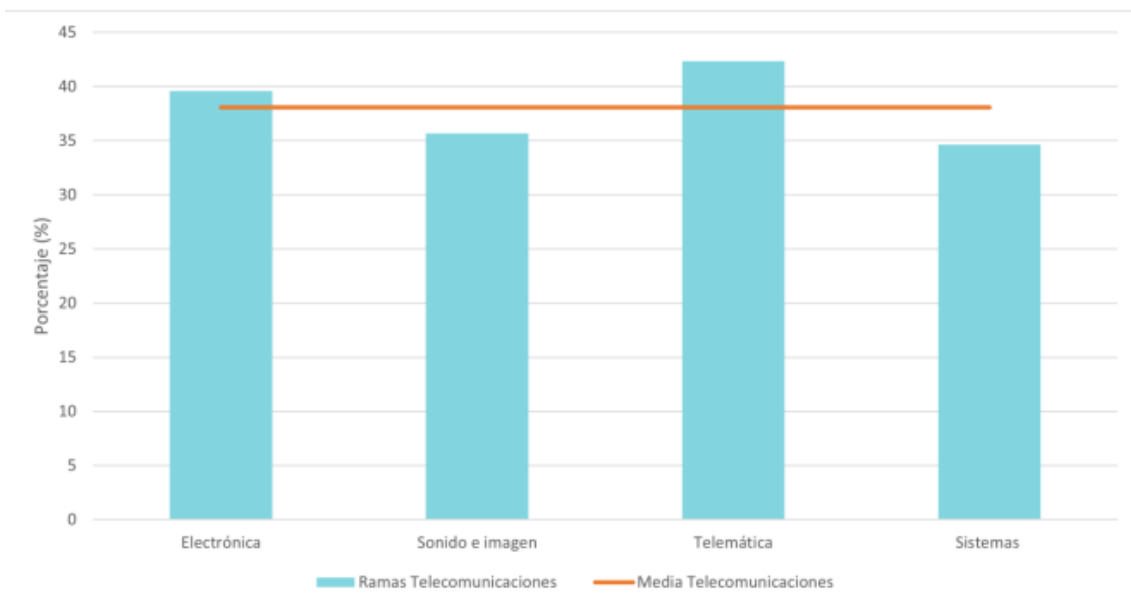


Gráfico 7 Comparativa porcentaje tasa de abandono de diferentes ramas de telecomunicaciones junto con la media. (Año académico 2020/21)

COMPARACIÓN DE LA TASA DE ABANDONO CON LA DE OTROS GRADOS DE INGENIERÍA

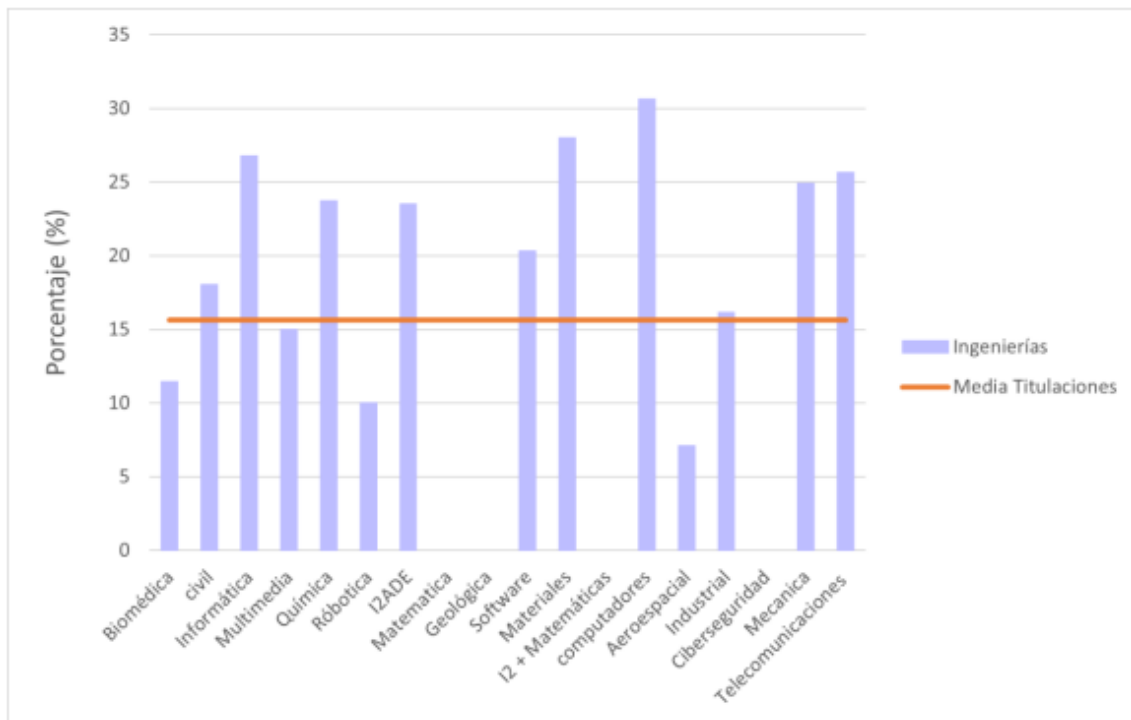


Gráfico 8. Comparativa tasa de abandono en porcentajes entre titulaciones de ingeniería (Año académico 2015/16)

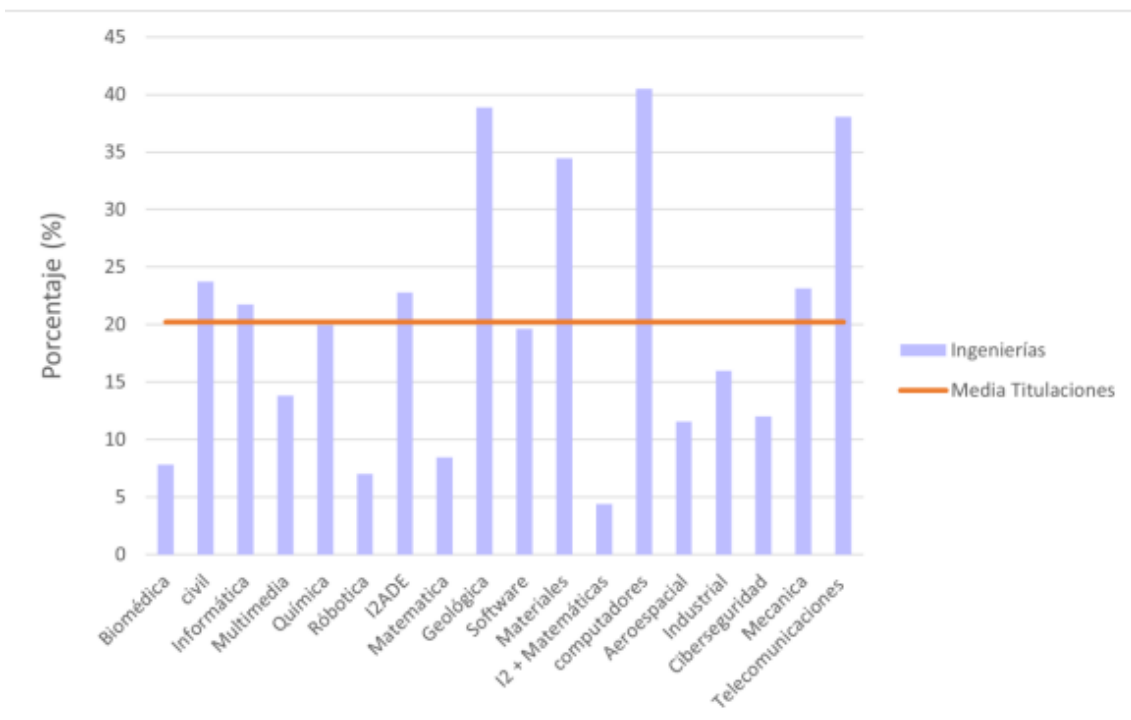


Gráfico 9. Comparativa tasa de abandono en porcentajes entre titulaciones de ingeniería (Año académico 2020/21)

Podemos observar que la de telecomunicaciones es una de las ingenierías con mayor porcentaje de abandono, bastante superior a la media. Destaca notablemente el incremento de dicha tasa tras la pandemia en todas las ingenierías en general, y en telecomunicaciones en particular.

La media prepandémica de entre todas las titulaciones de ingeniería en el curso académico 2015/2016 era de 15,62% y postpandémica es un 4,59% superior, quedando así en un 20,21%.

POSIBLES EFECTOS DERIVADOS DEL ALTO ÍNDICE DE ABANDONO DEL GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

El efecto directo del alto índice de abandonos del grado de Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones es la baja tasa de graduados de este. Está causado en cierta medida por la complejidad del grado, que los estudiantes suelen completar en una media de aproximadamente 6 años, cuando su plan de estudios está planteado en 4 años. Por esta razón, en el pasado (2017/2018) se ha modificado el itinerario del grado cambiando las asignaturas o adelantando la especialización.

Además, existen otras consecuencias relacionadas con el abandono del grado como el gran número de vacantes laborales desiertas en el campo de la ingeniería en general y en el de las telecomunicaciones en particular. Esto ocurre tanto a nivel nacional como europeo e internacional.

Datos extraídos de un informe de DigitalES confirman que en 2022 más de 120.000 vacantes de empleo en disciplinas tecnológicas van a quedar desiertas en España. La tercera disciplina con más vacantes desiertas, siguiendo a Desarrollo de Software (41.000) y Ciberseguridad (24.000) es Telecomunicaciones, con alrededor de 4.500 vacantes sin cubrir. Pese a que se trata de una escasez generalizada, es más acusada en Madrid y Cataluña. Esta escasez de graduados en ingeniería de telecomunicaciones es producto tanto de la baja demanda del grado con respecto a la cantidad de plazas como por su alta tasa de abandono. Sin embargo, produce un efecto positivo en cuanto a demanda laboral del perfil de ingeniero técnico o superior de telecomunicaciones en el mercado laboral, teniendo así una tasa de empleabilidad de 97,1% en España según datos del COIT. Colateralmente, la alta demanda a nivel nacional de perfiles tecnológicos, junto con la alta tasa de abandono del grado, ha inducido a las empresas a contratar a estudiantes de telecomunicaciones antes de finalizar su formación.

En Europa, el número de graduados tampoco alcanza el número de vacantes tecnológicas ofertadas. Según el comunicólogo Raúl Álvarez, referenciando un estudio realizado por el Foro Económico Mundial (WEF), pronostica que se perderán empleos, pero afirma que se crearán nuevas funciones que requerirán un mayor grado de especialización. Estos puestos tampoco podrán ser cubiertos si el índice de abandono del grado sigue su tendencia positiva, puesto que cada vez menos estudiantes llegarán al nivel requerido de especialización. Por ende, se retrasará la

innovación tecnológica que demandan tanto el continente como el resto del mundo (potenciada exponencialmente por la pandemia de COVID-19).

PROPUESTAS DE SOLUCIONES PARA CORREGIR EL ÍNDICE DE ABANDONO DEL GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

Se proponen una serie de soluciones para paliar el problema del abandono en el grado de Sistemas de Telecomunicaciones.

En primer lugar, en relación con la dificultad del grado expuesta en apartados anteriores, se propone una revisión de los contenidos del grado (siguiendo el precedente del curso 2017/2018) con la intención de producir un cambio en el plan de estudios actual que contribuya a la mayor especialización del grado. Es decir, replantear el primer año del grado de tal manera que el itinerario no coincida casi por completo con el del primer curso de muchas otras ingenierías, sino que sean más específicas del sector.

Con respecto al alto número de abandonos del primer año, también se propone generar más motivación mediante eventos (como pueden ser ferias, congresos o ponencias) para mitigar la desinformación que existe sobre el grado y sus salidas laborales. Esto también contribuye a reducir el número de estudiantes que entran a la carrera por tener una idea equivocada o demasiado abstracta del grado y a aumentar simultáneamente el número de estudiantes que entren por vocación. Crear o reforzar departamentos de orientación con mentores (estudiantes o docentes) también puede ayudar a incentivar e instruir a los estudiantes en cuanto al grado.

Por otra parte, fomentar la formación tecnológica o más específica del grado en bachillerato contribuiría al afianzamiento de los conocimientos básicos necesarios para superar el primer curso y así solucionar el factor preuniversitario. De forma más concreta, crear asignaturas optativas más específicas, replantear las asignaturas troncales o básicas (principalmente matemáticas y física) y proponer actividades de preparación del grado.

Abordando las causas socioeconómicas de abandono previamente expuestas, se plantea revisar el sistema de plazos de pago y el precio del grado en la universidad pública ya que, actualmente, extender el plazo de pago del grado es una inversión segura a nivel nacional (como sostienen los datos de empleabilidad del 97,1% y de salario medio de 36.100 € brutos por año). La propuesta de reducción del precio del crédito ya se está llevando a cabo en más de diez comunidades autónomas desde el año 2020, sentando precedentes. Para el curso 2022/2023, la Comunidad de Madrid ha anunciado una reducción del 20% mientras que en Cataluña ha superado el 30% y la Comunidad Valenciana un 10%. Se propone mantener esta tendencia y extrapolarla a todas las comunidades autónomas.

Por otro lado, una solución posible para la disminución de abandono es reducir los requisitos para la obtención de becas consiguiendo así que la causa de abandono

no sea por escasez de medios económicos. Este cambio se puede realizar de forma temporal para estimular a los estudiantes a persistir en sus estudios. Esta idea se ha planteado teniendo en cuenta que se trata de un grado de gran complejidad —la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas tiene la media más baja de todas las ramas universitarias (7,25)— por lo que a los estudiantes, en general, les resulta más difícil superar las asignaturas en el tiempo idealmente estipulado por el plan docente que a estudiantes de otros grados.

BIBLIOGRAFÍA

Eficiencia y rendimiento de los títulos | UPV - universitat politècnica de valència. (s. f.). UPV Universitat Politècnica de València. <http://www.upv.es/estudios/grado/indicadores-tit-es.html>

Grado en ingeniería de tecnologías de telecomunicación > | universidad de granada. (s. f.). Página de inicio | Grados UGR.

https://grados.ugr.es/telecomunicacion/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_grado/_list_/indicadores

Portal de transparencia URJC | inicio. (s. f.). Portal de Transparencia URJC | Inicio.

<https://transparencia.urjc.es/resultados/>

Resultados globales — graduado en ingeniería de tecnologías y servicios de telecomunicación. (s. f.). Inicio | Oferta de estudios oficiales universitarios.

https://estudios.unizar.es/informe/globales?estudio_id=20210145

SERVICIO DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL - Información de resultados para nuestros grupos de interés - Universidad de Málaga. (s. f.). Inicio

Universidad de Málaga.

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacionestadistica-calidad/>

Sistema integrado de información universitaria | estadísticas - ministerio de universidades (es). (s. f.). Inicio - Ministerio de Universidades (es).

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc310026041a0/?vgnnextoid=719f372673680710VgnVCM1000001d04140a RCRD> (s. f.).

UC3M.

https://www.uc3m.es/consejosocial/media/consejosocial/doc/archivo/doc_2019_abandonado-grado/estudio-abandonado-grado_diciembre-2019.pdf

(s. f.). Universidad Complutense de Madrid.

<https://www.ucm.es/portaldetransparencia/file/tasa-de-abandono-grado.-curso2021-2022>

Tasas académicas de rendimiento. unidad técnica de calidad. (s. f.). UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD. Unidad Técnica de Calidad.

<https://utc.ua.es/es/datos/la-uaen-cifras-apartados/tasas-academicas-de-rendimiento.html>

Fernández, M. (2022, marzo). Análisis del abandono de los estudiantes de grado en las universidades presenciales en España.

https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/ministerio/ficheros/Informe_Abandono_Universitario_completo_MFMS.pdf

Cambio de asignaturas en Teleco por el alto índice de abandonos. (s. f.). heraldo.es.

<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2016/12/29/la-ingenieriatelecomunicaciones-cambia-asignaturas-por-alto-indice-abandonos-1150555-300.html>

Flores, A. (2021a, 23 de septiembre). Europa podría quedarse sin suficientes graduados en carreras STEM. Líder en noticias de economía, bolsa y finanzas. - elEconomista.es.

<https://www.eleconomista.es/especialformacion/noticias/11391124/09/21/Europa-podria-quequedarse-sin-suficientesgraduados-en-carreras-STEM.html>

Flores, A. (2021b, 23 de septiembre). Europa podría quedarse sin suficientes graduados en carreras STEM. Líder en noticias de economía, bolsa y finanzas. - elEconomista.es.

<https://www.eleconomista.es/especialformacion/noticias/11391124/09/21/Europa-podria-quequedarse-sin-suficientesgraduados-en-carreras-STEM.html>

Mayordomo, L. (2019, 3 de noviembre). La escasez de ingenieros lleva a las empresas a contratar estudiantes antes de acabar la carrera. El Comercio.

<https://www.elcomercio.es/asturias/escasez-ingenieros-lleva-empresas-contratarestudiantes-antes-acabar-carrera-20191103013206-ntvo.html>

Rising STEMs. (s. f.). CEDEFOP.

<https://www.cedefop.europa.eu/en/datainsights/rising-stems> Rodríguez, P. (2022, 1 de julio). Hay 120.000 vacantes tecnológicas sin cubrir en España: Estos son los

perfiles más difíciles de encontrar. Xataka - Tecnología y gadgets, móviles, informática, electrónica.

<https://www.xataka.com/empresas-yeconomia/hay-120-000-vacantes-tecnologicas-cubrir-espana-estos-perfilesdificiles-encontrar>

(s. f.). Inicio - Asociación DigitalES.

https://www.digitales.es/wpcontent/uploads/2022/06/informeEmpleo2022_280622.pdf

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria celebrada los días del 24 al 27 de noviembre de 2022., con visto bueno de presidencia.

Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

**Nicolás Marco Hernández
Arizaga**

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

APROBADA

DENEGADA

Resolución

Nombre de la Resolución Resolución sobre la emergencia climática

Referencia 2022XXXX – RES #/2022

Propone Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales, CEA

Las Universidades son instituciones orientadas al futuro y es en ellas donde podemos ver y fomentar el porvenir sostenible de la humanidad. Este es un gran reto para todos y todas, construir una sociedad próspera que funcione dentro de las limitaciones de nuestro planeta y nos permita a su vez desarrollarnos y evolucionar. Las Universidades deben ser quienes tomen el liderazgo abordando este reto.

La emergencia climática ha sido declarada y las universidades, la CRUE y el Gobierno ya han expresado su preocupación y disposición en liderar este cambio. Sin embargo, ya no podemos hablar de evitar el cambio climático, hemos traspasado ese punto, ahora debemos centrarnos en cómo mitigarlo y adaptarse a él.

Y por ello nos centramos en 4 puntos principales:

1. Evitar: Incrementando la eficiencia de las acciones ya en orden.
2. Neutralizar: Crear nuevas soluciones contra la emisión de gases de efecto invernadero y residuos.
3. Compensar: Mitigar las emisiones creadas.
4. Adaptar: Mediante la transición ecológica adaptarnos a la nueva realidad que hemos creado.

Todas estas acciones deberán siempre ser tomadas teniendo en consideración otros posibles efectos perjudiciales de la obtención de bienes y servicios por parte de las Universidades. Incluyendo todos los aspectos sociales que esta supone, como el trabajo forzado, la trata de personas o la explotación infantil y la biodiversidad. Siempre colaborando con entidades e instituciones que respeten los derechos humanos.

La transición ecológica deberá ser siempre justa e inclusiva, poniendo en todo momento a las personas por delante. Todo esto acarrea un sustancial cambio social, es por ello por lo que la participación activa de toda la población es necesaria y debe ser fomentada desde las Universidades. Estas cruzan los límites entre el sector público y privado, conectan comunidades locales y globales y facilitan el acceso al conocimiento.

Por todo ello, consideramos necesario abogar por las siguientes medidas, en los diferentes ámbitos que incluyen a las Universidades:

Movilidad Sostenible

- Las Universidades deberán fomentar y facilitar la Movilidad Sostenible a través del fomento del teletrabajo y la disponibilidad de herramientas digitales para el teletrabajo, teleconferencias en reuniones internacionales o que impliquen grandes desplazamientos, dentro de lo posible, y permitiendo encuentros presenciales de la forma más sostenible posible.
- Las universidades deberán fomentar un desplazamiento sostenible; es decir, reducir la dependencia de los automóviles privados y promover el uso de medios de transporte alternativos más sostenibles como el transporte público, compartir coche, bicicletas u otros. Asimismo, se fomentará la movilidad sostenible, disponiendo de puertos para la carga de coches eléctricos y espacios de aparcamiento de bicicletas.
- Las Universidades deberán optar por medios de transporte bajos en carbono para la movilidad y reuniones del estudiantado, el personal docente e investigador y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Reducir las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) relacionadas con los viajes aéreos. Las universidades deben aprovechar la experiencia adquirida durante la pandemia en lo que respecta a la colaboración virtual y garantizar que sus emisiones relacionadas con los viajes aéreos se mantengan sustancialmente por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

Internacionalización Sostenible

- Las Universidades potenciarán el programa Green Erasmus+, el cual aboga por un complemento universal de apoyo individual de hasta 250€ para viajes ecológicos, es decir, viajes no realizados en avión, proporcional a la distancia recorrida, junto con el aumento de los 4 días actuales hasta 7 días de apoyo individual adicional para cubrir los gastos de subsistencia adicionales y las necesidades de alojamiento vinculadas a los viajes ecológicos, para el viaje de ida y vuelta. Este proyecto tiene como principal objetivo ver cambios significativos en las pautas de movilidad de los estudiantes que van de intercambio a Erasmus+ para reducir el impacto medioambiental del programa. Parte de esto es garantizar que las opciones de viaje sostenible sean más inclusivas y asequibles.

Actividades y Proyectos

- Las Universidades crearán y fomentarán actividades y proyectos en los ámbitos de la ecología y la sostenibilidad de cara a los diferentes actores del sistema universitario, para hacer los centros más sostenibles.

Aprendizaje y Enseñanza

- El aprendizaje y la docencia incorporarán la oferta de actividades extracurriculares y asignaturas optativas para la formación en sostenibilidad, ecología y medio ambiente de todo el estudiantado.

- Las Universidades fomentarán los estudios de Grado y Máster dedicados a la sostenibilidad, ecologismo y medio ambiente.
- Las políticas y los programas de financiación deberán apoyar adecuadamente la investigación y la educación interdisciplinarias y convertirlas en facilitadores centrales para cumplir con la agenda de sostenibilidad de Europa.

Investigación e Innovación

- Las Universidades potenciarán la investigación científica - tecnológica y su transferencia al tejido productivo en materia de sostenibilidad. Para ello, habrá que aumentar considerablemente los recursos que el Sistema Universitario Español destina a la investigación; poner en valor la participación en proyectos de I+D en la carrera académica; reducir en número y aumentar en potencia las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs); apoyar la creación de empresas emergentes universitarias comprometidas con el ámbito sostenible; y fomentar la creación de consorcios entre las universidades, los centros de investigación, el sector privado y las Administraciones Públicas, con personalidad jurídica propia.

Campus Verde

- Las Universidades velarán porque sus campus sean, en la medida de lo posible, climáticamente sostenibles, mediante la implementación de políticas y estrategias de reciclaje y gestión de residuos, la renovación y construcción sostenible de los edificios (aislamiento, eficiencia energética), minimizando el uso de energía, agua y otros recursos, fomentando los espacios verdes en los campus, reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y otros productos desechables y la reducción de las emisiones nocivas. Teniendo en cuenta el carbono incrustado en los edificios, cumpliendo estrictos estándares internacionales de construcción ambiental (p. ej., LEED, BREEAM). Más específicamente, pedimos que la calefacción y la energía en los edificios nuevos (y cuando sea posible, los más antiguos) utilicen tecnologías bajas en carbono, priorizando las energías renovables y que se optimice el uso del espacio en los edificios nuevos y existentes. Las renovaciones de edificios deben tener como objetivo, reducir el uso de combustibles fósiles tanto como sea posible y mejorar la eficiencia energética de la calefacción, ventilación y aire acondicionado para cualquier forma de energía utilizada. En el caso de las Universidades cuyos edificios son considerados históricos o BIC, por la dificultad de la ejecución de renovaciones o mejoras, se entiende que se intentará esta renovación en la medida de lo posible, siempre teniendo en cuenta las medidas que pueden ser tomadas desde las Universidades y respetando la importancia cultural y la memoria históricas de dicho edificios.

Cafeterías y catering

- Las cafeterías y empresas de catering de las universidades deberán reducir la huella medioambiental (donde la eliminación/reducción de la carne de rumiantes puede suponer una gran diferencia), comprando alimentos de producción ecológica que se produzcan y procesen con un impacto mínimo en el clima y la biodiversidad, y prefiriendo productos de comercio justo y kilómetro 0. Los posibles costes que acarreen estas medidas no deberán nunca repercutir económicamente sobre el estudiantado.

Estrategias de Sostenibilidad

- Las universidades deberán contar con la Sostenibilidad como punto dentro de todos los planes operativos y estrategias anuales.
- Las universidades deberán contar con Estrategias de Sostenibilidad Ambiental y Transición Ecológica. Con objetivos claros e indicadores para monitorear el proceso.
- Las Oficinas de Medioambiente y Sostenibilidad, encargadas de gestionar los aspectos relativos al medio ambiente en los campus y con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas las acciones de la universidad. Estas oficinas, y en caso de la falta de ellas, las universidades, serán las encargadas de llevar a cabo estas acciones en todas las Universidades, fomentando la participación de todos los diferentes actores.
- Las universidades tenderán a la digitalización de documentos, con el fin de reducir al máximo el uso de papel. Asimismo, las futuras adquisiciones de papel serán de tipo reciclado. Y en los contratos que realicen las Universidades o Facultades con reprografías privadas, se deberá detallar que el tipo de papel que se ofrecerá por defecto es el papel reciclado.

Monitorización

- Con tal de que las medidas de sostenibilidad ambiental y transición ecológica de las Universidades sean llevadas a cabo correctamente, las Universidades presentarán informes anuales con los resultados de las medidas impuestas y los objetivos alcanzados.
- Las Universidades deben comprometerse a la medición, evaluación y presentación de informes públicos sobre el clima a partir de las emisiones de sus inversiones incluidas las inversiones en acciones, propiedades y créditos, actualizando y publicando periódicamente la evaluación cuando sea posible.

Financiación

- El Ministerio de Universidades, las Comunidades Autónomas y las propias universidades promoverán y difundirán los programas de sostenibilidad financiados con fondos de la Unión Europea, así como otros programas de

transición ecológica y acción por el clima que cuenten con financiación pública, asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

- Se deberán explorar las oportunidades de inversión para acelerar la transición a través de la inversión en "fondos verdes", energías renovables, tecnología de apoyo al desarrollo sostenible u otras inversiones de impacto.
- Las Universidades deberán establecer objetivos claros y con base científica para conseguir una cartera de tesorería e inversiones con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero, si es posible, a más tardar en 2050.

Networks y Comunidad

- Las Universidades fomentarán la colaboración con alianzas, redes de contactos y grupos de trabajo enfocadas al medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología.

Neus Matamoros

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

Nicolás Marco Hernández Arizaga

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

APROBADA

DENEGADA

Solicitud de Resolución

Nombre de la Resolución

Resolución sobre Diversidad lingüística en el Sistema Universitario Español

Referencia

(A completar por la secretaria) AAAAMMDD – RES #/AAAA

Propone

ARELL y CEUAH

Diversidad lingüística en el Sistema Universitario Español

Si nos fijamos en la atención que se presta a las diversas lenguas de nuestro territorio en la educación obligatoria primaria y secundaria, podemos observar cómo existe una protección e inclusión generalizada de los 3 ámbitos lingüísticos oficiales de los territorios bilingües: el catalán (valenciano en la Comunitat Valenciana), el euskera y el gallego; así como una inclusión en la educación de lenguas con especial protección, como el aragonés y catalán de Aragón, el «bable» (asturiano) en el Principado de Asturias, el aranés (occitano) en el Valle de Arán, el gallego en algunas zonas de León y Zamora, el leonés, y el silbo gomero en la Isla de la Gomera.

Esta inclusión, sea efectiva y eficiente o no, al menos tiene un reflejo y refuerzo institucional en la normativa estatal y autonómica, y en los planes y programaciones docentes.

Sin embargo, cuando se analiza la inclusión de estas lenguas en el sistema universitario —recordemos, quien se supone establece la visión académica del estudio de las mismas—, la atención desaparece tanto en la teoría como en la práctica.

Actualmente, la contemplación de las lenguas cooficiales dentro del sistema universitario se reduce a una única mención general en la Ley Orgánica de Universidades (LOU): «Los poderes públicos y las universidades a través de sus estatutos, establecerán mecanismos para que en los procesos de acogida de los diferentes miembros de la comunidad universitaria se favorezca el conocimiento suficiente de las lenguas cooficiales».

Otra mención existe en el último Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias (822/2021), en los que se alude a las «competencias multilingües» entre las propuestas de innovación docente.

Más allá de estas breves alusiones, la legislación en materia universitaria para las lenguas cooficiales se reduce a los establecidos en cada una de las universidades

del Sistema Universitario Español (SUE). Esto hace que la regulación de las lenguas reconocidas como oficiales dentro del Estado se reduzca únicamente a aquellas universidades en territorios con una lengua cooficial específica, y con políticas dirigidas a dicha lengua.

Sin embargo, la realidad territorial y de formación del estudiantado, y profesional de los egresados, es muy diferente a esta segmentación que establece la regulación independiente de las universidades: el estudiantado, independientemente de su ámbito de conocimiento, y especialmente en los grados de lenguas y literaturas, necesita adquirir y conocer todas las lenguas oficiales del estado a fin de favorecer no solo la cohesión territorial y el conocimiento intercultural, sino también permitir el acceso a puestos de trabajo en cualquier comunidad autónoma de España, sean cuales sean los requisitos lingüísticos de acceso a la misma.

Es, pues, un derecho lingüístico del estudiantado universitario de nuestro país poder recibir formación y conocimiento de todas las lenguas oficiales del Estado.

Por ello, se deben implantar sucesivas medidas para contar con formación en todas estas lenguas en todas las universidades del SUE, así como la contratación y formación de PDI capacitado para ello. Asimismo, se debe velar por la implantación y mejora de los servicios lingüísticos de las universidades, así como la inclusión de estas lenguas en los planes de estudios de lenguas y literaturas y los centros de lenguas complementarios dependientes de las universidades.

Asimismo, esta implementación permitiría un aumento de contratación y plazas de lectorado, docencia e investigación para estudiantes egresados de estas disciplinas.

Por todo ello, se requiere la participación de CREUP y sus socios en las siguientes líneas de actuación:

1. El trabajo interno con Universidades, Vicerrectorados y Departamentos responsables para la creación y promoción de plazas de lectorado, docencia e investigación en el ámbito de estas lenguas oficiales, así como la inclusión de asignaturas al respecto en la mayor parte de planes de estudios posible.
2. El trabajo para la inclusión de la enseñanza de estas lenguas en los centros de lenguas de las universidades, con financiación suficiente, pudiendo ser cursados de forma extracurricular por cualquier estudiante de las mismas.
3. La búsqueda de convenios y otras estrategias de colaboración con instituciones lingüísticas, así como los servicios de promoción lingüística institucional de los territorios bilingües, para promocionar dichas lenguas en todo el territorio.

4. El trabajo en la progresiva implantación del estudio de lenguas protegidas, como el aragonés, el asturiano, el leonés o el silbo gomero en las universidades pertenecientes a sus territorios de uso, así como el resto de universidades del SUE, a fin de poder establecer un estudio superior reglado de dichas lenguas, recibiendo para ello una financiación específica y suficiente. Para ello se requiere una colaboración entre todas las universidades, así como la organización de actividades de concienciación, difusión y formación en torno a ellas.

5. Las negociaciones para la creación, el afianzamiento y la financiación suficiente de los servicios de lenguas en todas las universidades del Sistema Universitario Español, a fin de poder coordinar esta inclusión y la diversidad lingüística de nuestro país, prestando una atención especial y dotando de un presupuesto mayor a aquellas universidades situadas en contextos bilingües o plurilingües.

6. La inclusión, cuando existan modificaciones de Planes de Estudios, en los grados de lenguas y literaturas de un porcentaje mínimo de estudio de las lenguas oficiales del estado diferentes al español, como recomienda ya el Libro Blanco para estudios de Filología elaborado por la ANECA, y que actualmente se incumple en la mayoría de planes de estudio.

7. Para las universidades establecidas territorios multilingües deben darse una serie de concreciones que favorezcan su situación en el contexto lingüístico, como las que se exponen a continuación.

- Se debe blindar el aseguramiento de la docencia establecida en cada una de las lenguas oficiales, y aplicar políticas que aseguren la información acerca de la lengua de docencia antes de la apertura de los periodos de matriculación.
- Se deben garantizar recursos de aseguramiento de la calidad de la docencia que permitan notificar los incumplimientos en la lengua de docencia del profesorado, especialmente de forma anónima.
- Se debe trabajar para aumentar los recursos de formación al profesorado universitario en todas las lenguas oficiales y blindar normativamente unos porcentajes progresivos de aumento de la docencia en la lengua propia del territorio, de forma que se aúne una progresiva implantación de normas que doten de recursos para la docencia en estas lenguas.
- Además, debe concretarse ese porcentaje para todas y cada una de las titulaciones, con independencia de haber alcanzado el porcentaje de docencia requerido en la universidad de forma general.

8. Promocionar el contacto con instituciones y asociaciones para aumentar la concienciación sobre la diversidad lingüística en el ámbito universitario, así como la

organización de actividades que permitan la difusión y el conocimiento de estas lenguas.

9. La creación, en este proceso de negociación, de actividades conjuntas interuniversitarias y accesibles para el aprendizaje de estas lenguas oficiales por parte del estudiantado del Sistema Universitario Español.

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria celebrada los días del 24 al 27 de noviembre de 2022., con visto bueno de presidencia.

Neus Matamoros López

*Secretaría Ejecutivo de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

**Nicolás Marco Hernández
Arizaga**

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

APROBADA

DENEGADA

Solicitud de Resolución

Nombre de la Resolución	Resolución sobre Financiación de las Universidades Públicas Madrileñas
Referencia	(A completar por la secretaria) AAAAMMDD – RES #/AAAA
Propone	UAH, UAM, UCM, UPM, URJC

Resolución sobre Financiación de las Universidades Públicas Madrileñas

Las universidades públicas de Madrid sufren, desde hace años, una grave falta de financiación por parte de la Comunidad Autónoma, que es quien, de acuerdo a la LOU, tiene la obligación de financiar su sistema universitario mediante transferencias corrientes y de capital. Esto no es un hecho banal, pues dichas transferencias constituyen el principal ingreso que tienen las universidades.

En la Comunidad de Madrid, la situación económica y financiera de las universidades públicas no ha dejado de empeorar desde la crisis financiera de 2008, pasando por la crisis socioeconómica de la COVID-19 y la actual crisis energética que asola Europa. Crisis que siempre han tenido un mismo desenlace en las universidades públicas: sus presupuestos y la financiación pública disminuyen año a año.

Tras años arrastrando esta situación, las universidades públicas madrileñas están llegando a un punto de colapso. Los presupuestos se han visto recortados en más de un 10% en algunos casos en este 2022 y el sobrecoste energético puede suponer un trágico desenlace.

En este sentido, es preocupante e indignante el maltrato que nuestras universidades reciben de la Comunidad de Madrid, que mantiene una situación de infrafinanciación constante, como podemos evidenciar fácilmente en los presupuestos de las cinco universidades públicas que firman esta moción.

Tabla 1. Transferencias corrientes recibidas y capítulos 1 y 2 de gastos presupuestados (2022).

	UAH	UAM	UCM	URJC	UPM
Transf. Corrientes	90.059.293,00€	152.215.986,00€	352.279.964,00€	92.702.768,00€	204.125.865,59€
Gastos cap. 1	105.672.352,00€	171.279.509,00€	419.180.160,05€	136.972.672,00€	221.006.481,40€
Gastos cap. 2	30.764.037,00€	43.902.315,00€	73.225.392,59€	36.077.685,00€	50.708.455,26€
Diferencia	-46.377.096,00€	-62.965.838,00€	-140.125.588,64€	-80.347.589,00€	-67.589.071,07€

Fuente: elaboración propia, a partir de datos obtenidos de los presupuestos de las universidades.

En la tabla anterior se pueden observar las transferencias corrientes que han recibido en 2022 estas universidades de la Comunidad de Madrid y los gastos en personal (capítulo 1) y en bienes y servicios (capítulo 2) que tienen presupuestados.

Dada la naturaleza de las transferencias corrientes, cabría esperar que la cuantía de estas fuese suficiente para sufragar estos gastos. Sin embargo, observamos claramente la infrafinanciación que reciben. Además, no cabe duda de que estas cuantías no se basan en criterios objetivos, pues se ve en la falta de correlación de la cantidad recibida entre las cinco universidades.

Asimismo, a la vista de las acciones en política universitaria realizadas por la Comunidad de Madrid en los últimos años, está claro que su objetivo no es velar por una situación de expansión de las universidades públicas, sino fomentar la creación de universidades privadas.

De cara al próximo año, vivimos una situación de incertidumbre en la que no sabemos qué va a pasar con nuestras universidades, que se verán obligadas de nuevo a aplicar un significativo recorte a sus presupuestos. Nos preocupa la situación en la que puedan quedar las partidas destinadas a becas que cada año ofrecen las universidades, porque, una vez más, el perjudicado sería el estudiantado más vulnerable.

Por todo esto, solicitamos el trabajo a CREUP y al resto de socios en las siguientes líneas:

1. El trabajo conjunto para un modelo de financiación basado en objetivos de docencia, investigación, transferencia y número de estudiantes; que cumpla con los principios de suficiencia financiera, equidad y eficiencia aplicable a las CCAA, entre ellas, la Comunidad de Madrid.

La universidad pública es una parte fundamental de nuestro Estado del Bienestar y su financiación no debería verse condicionada por la ideología del gobierno autonómico de cada momento, ni por la voluntad de agentes

privados. Además, debe tenerse en cuenta que generan un gran valor añadido y externalidades positivas a la sociedad, y son un motor del desarrollo económico de la región.

2. Apoyo en las negociaciones para la financiación del sobrecoste energético que las universidades están teniendo este 2022 y que tendrán el próximo año.

Un sobrecoste que deja en una situación de vulnerabilidad al estudiantado y al resto de la comunidad universitaria por los planes de ahorro energético que las universidades se ven obligadas a aplicar y que pone en riesgo nuestra salud.

3. Que en ningún caso esta falta de financiación repercuta en el estudiantado y en las oportunidades económicas que reciben de las universidades. Por lo que instamos a las Comunidades Autónomas a que mantengan las partidas de las universidades destinadas a becas y que éstas no se vean recortadas.

4. Trabajar políticamente para que en la próxima Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y demás legislación en materia universitaria se incluyan mecanismos de evaluación y comprobación para garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas a sus universidades públicas.

5. Trabajar políticamente para que en la próxima Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y demás legislación en materia universitaria se establezca un mínimo de financiación basada en objetivos por parte de las Comunidades Autónomas a sus universidades públicas.

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria celebrada los días del 24 al 27 de noviembre de 2022., con visto bueno de presidencia.

Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

**Nicolás Marco Hernández
Arizaga**

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

APROBADA

DENEGADA

Solicitud de Resolución

Nombre de la Resolución Resolución sobre Defensem el català

Referencia (A completar por la secretaria) AAAAMMDD – RES #/AAAA

Propone Universitat de Girona, Universitat de Barcelona

Defensem el català

Des de la representació estudiantil de Catalunya denunciem la situació d'emergència lingüística que pateix el català i reclamem la necessitat d'unes polítiques universitàries reals en defensa del català i de les altres llengües minoritzades.

Observem a les nostres universitats des de graus sencers en castellà, treballs de final de grau i màster que es fan prioritàriament en castellà o anglès abans que en català fins a papers d'investigació que gairebé obligatòriament han de ser en anglès si es vol que tinguin alguna rellevància i que "comptin" per als trams de recerca. Tot això s'arrossega des de l'inici del grau, on et matricules i molts cops no saps en quin idioma es farà la teva assignatura.

Actualment, és obligatori fer constar l'idioma d'impartició de l'assignatura a les guies docents, però no sempre es compleix aquest requisit, i encara massa sovint els nostres estudiants es queixen del canvi de llengua a les aules per la presència d'algú que manifesta incomprensió del català el primer dia.

Durant els últims anys s'ha detectat un augment de les denúncies presentades per discriminació lingüística a les universitats dels territoris amb llengua pròpia. La majoria de les queixes responen a l'incompliment del professorat per seguir la llengua fixada al pla docent d'una assignatura. En aquest sentit, també s'ha detectat una reducció considerable de l'oferta d'assignatures en català.

L'estudiantat ens trobem amb poques assignatures en català i, d'aquestes, moltes s'acaben impartint en castellà o anglès.

Recentment, també hem pogut constatar un relaxament en la consciència lingüística del personal universitari. El moviment estudiantil i les plataformes de protecció de la llengua s'han organitzat a través de campanyes (No t'excusis; la universitat, en català!; les demandes del Compromís contra la Crisi per posar de manifest la poca voluntat de les universitats de fer complir els seus propis estatuts, la legislació universitària i reconèixer l'emergència lingüística que pateix la nostra llengua.

L'Estatut d'autonomia de Catalunya proclama que el català és la llengua pròpia de Catalunya i, com a tal, és la llengua d'ús normal de les administracions públiques i és vehicular i d'aprenentatge en l'ensenyament. També proclama que la llengua catalana i la llengua castellana són oficials a Catalunya. L'article 35 reitera que el català s'ha d'utilitzar normalment com a llengua vehicular i d'aprenentatge en l'ensenyament universitari i declara que el professorat i l'alumnat dels centres universitaris tenen dret a expressar-se, oralment i per escrit, en la llengua oficial que elegeixin. D'acord amb l'article 50.2, les universitats i les institucions d'ensenyament superior, en l'àmbit de les competències respectives, han d'adoptar les mesures pertinents per garantir l'ús del català en tots els àmbits de les activitats docents, no docents i de recerca. D'altra banda, l'article 24.3 de la Llei 1/1998, de 7 de gener, de Política Lingüística i l'article 6.4 de la Llei 1/2003, de 19 de febrer, d'Universitats de Catalunya fan referència a l'obligació que té el professorat universitari, llevat del visitant i casos anàlegs, de conèixer suficientment les dues llengües oficials a Catalunya, d'acord amb les exigències de les seves tasques acadèmiques. Alhora, l'article 22 de la LPL estableix que l'estudiantat té dret a expressar-se en la llengua oficial que prefereixi i, per tant, té dret a emprar la llengua catalana i a ser atès en aquesta llengua. A més, l'article 6.4 de la LUC estableix que el Govern, d'acord amb la normativa vigent i mitjançant el Consell Interuniversitari de Catalunya, ha de garantir que en els processos de selecció, d'accés i d'avaluació es concreti el coneixement suficient de les dues llengües oficials pel

professorat universitari. El Decret 128/2010, de 14 de setembre, sobre l'acreditació del coneixement lingüístic del professorat de les universitats del sistema universitari de Catalunya, estableix que professorat dels cossos docents universitaris de les universitats públiques ha d'acreditar el coneixement suficient del català en els concursos d'accés convocats per les universitats.

Cal recordar que l'estudiantat català té drets lingüístics que les administracions públiques i les universitats han de protegir. Tenim dret a rebre l'ensenyament en català. Tenim dret a disposar d'informació sobre la llengua d'impartició de cada assignatura abans de matricular-nos. Tenim dret a què es respecti la llengua de docència fixada. Tenim dret a utilitzar el català oralment i per escrit en totes les activitats acadèmiques. Els estudiants nous tenen dret a rebre formació en la llengua pròpia del territori perquè puguin seguir amb normalitat les activitats acadèmiques.

Hi ha qui empra la internacionalització, tan important actualment per les universitats catalanes i espanyoles, per desprestigiar les llengües oficials dels territoris i negar l'emergència lingüística. Pot existir una bona estratègia d'internacionalització conjuntament amb el català a les aules. L'infrafinançament dels serveis lingüístics provoca una falta de cursos d'acollida pels estudiants nous; se'ls infantilitza canviant l'idioma de les retolacions (o afegint altres llengües majoritàries) per no haver de dedicar esforços i recursos en ensenyar la nostra llengua; es canvia l'idioma de la docència quan algú ho demana; es donen materials en llengües majoritàries, etc. Tot això ha provocat una pèrdua parcial d'identitat: s'ha entès erròniament que el català no pot ser una llengua internacional o una llengua de fàcil aprenentatge per a l'estudiantat que ve de fora. I això agreuja exponencialment l'emergència lingüística actual del català a les universitats i al país.

La llengua i la cultura és el caràcter més identitari d'un poble i és responsabilitat de tots protegir-la, lluitar i treballar per la supervivència de les llengües a les universitats.

Per aquestes raons les accions que han de realitzar les universitats i el mateix sistema universitari són:

- Assegurar a través del Sistema de Garantia Intern de Qualitat que l'idioma d'impartició de totes les assignatures es realitza en l'idioma que marca tant la Guia Docent com la memòria de Verificació aprovada per l'entitat de qualitat autonòmica, o si no n'hi ha, nacional.
- Promoure la bústia de queixes i suggeriments per tal de fer un seguiment i rebre les queixes de les assignatures que incompleixin les normatives acadèmiques i polítiques lingüístiques.
- Que les Universitats duguin a terme polítiques per a incentivar l'ús del català a les aules, amb l'objectiu d'augmentar el percentatge d'assignatures ofertes en aquesta llengua, de manera que tots els graus ofereixin, com a mínim, un 80% dels grups en català i un 60% pels màsters. Sense que això suposi una reducció en l'oferta de grups en castellà.
- Exigir un nivell mínim (B2) d'entrada a la contractació del personal universitari per assegurar una completa comprensió i comunicació en català del PDI i el PAS.
- Afavorir l'acolliment i assessorament dels estudiants nous amb cursos de català i activitats de foment de la cultura.
- Oferir, de manera gratuïta, a tot l'estudiantat que així ho sol·liciti cursos de català per tal d'assegurar una correcta comprensió de les assignatures.

Defendemos el catalán

Desde la representación estudiantil de Catalunya denunciaremos la situación de emergencia lingüística que sufre el catalán y reclamamos la necesidad de unas políticas universitarias reales en defensa del catalán y de las otras lenguas minorizadas.

En nuestras universidades hay una oferta de grados enteros en español, trabajos de final de grado y máster que se hacen prioritariamente en español o inglés antes que en catalán, así como *papers* de investigación que se tienen que hacer en inglés si se quiere que tengan alguna relevancia y que "cuenten" para los tramos de investigación. Todo esto, se arrastra desde la entrada en la educación postobligatoria, donde en la mayoría a veces no se sabe en qué idioma se hará la asignatura. Actualmente, es obligatorio hacer constar la lengua de impartición de la asignatura en las guías docentes, pero este requisito no siempre se cumple. El estudiantado, todavía demasiado a menudo, denuncia y se queja del cambio de lengua a las aulas por la presencia de alguien que manifiesta incompreensión del catalán desde el primer día. Estos últimos años se ha detectado un aumento de las denuncias presentadas por discriminación lingüística en las universidades de los territorios con lengua propia y la mayoría responden al incumplimiento por parte del profesorado para seguir la lengua fijada en la guía docente. El Plan de fortalecimiento de la lengua catalana, publicado el junio de 2022, recoge un centenar de denuncias.

En este sentido, también se ha detectado una reducción considerable de la oferta de asignaturas en catalán. El estudiantado se encuentra con pocas asignaturas en catalán y, de estas, muchas se acaban impartiendo en español o inglés. La discriminación hacia la lengua también se encuentra en la realización de TFG, TFM y Tesis doctorales en catalán. En universidades como la Universitat de Barcelona el 2020 tan solo el 24,7% de los TFM y el 9,52% de las Tesis fueron en catalán.

Recientemente, también hemos podido constatar un relajamiento en la conciencia lingüística del personal universitario. El movimiento estudiantil y las plataformas de protección de la lengua se han organizado a través de campañas (No t'excusis; la universitat, en català!; les demandes del Compromís contra la Crisi) para poner de manifiesto la poca voluntad de las universidades de hacer cumplir sus propios estatutos, la legislación universitaria y reconocer la emergencia lingüística que sufre nuestra lengua.

El Estatuto de Autonomía de Catalunya proclama que el catalán es la lengua propia de Catalunya y, como tal, es la lengua de uso normal de las administraciones públicas y es lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza. También proclama que la lengua catalana y la lengua española son oficiales en Catalunya. El artículo 35 reitera que el catalán se tiene que utilizar normalmente como lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza universitaria y declara que el profesorado y el estudiantado de los centros universitarios tienen derecho a expresarse, oralmente y por escrito, en la lengua oficial que elijan. De acuerdo con el artículo 50.2, las universidades y las instituciones de enseñanza superior, en el ámbito de las competencias respectivas, tienen que adoptar las

medidas pertinentes para garantizar el uso del catalán en todos los ámbitos de las actividades docentes, no docentes y de investigación. Por otro lado, el artículo 24.3 de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística y el artículo 6.4 de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Catalunya hacen referencia a la obligación que tiene el profesorado universitario, salvo el visitante y casos análogos, de conocer suficientemente las dos lenguas oficiales en Catalunya, de acuerdo con las exigencias de sus tareas académicas. A la vez, el artículo 22 de la LPL establece que el estudiantado tiene derecho a expresarse en la lengua oficial que prefiera y, por lo tanto, tiene derecho a emplear la lengua catalana y a ser atendido en esta lengua. Además, el artículo 6.4 de la LUC establece que el Gobierno, de acuerdo con la normativa vigente y mediante el Consejo Interuniversitario de Catalunya, tiene que garantizar que en los procesos de selección, de acceso y de evaluación se concrete el conocimiento suficiente de las dos lenguas oficiales por el profesorado universitario. El Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Catalunya, establece que profesorado de los cuerpos docentes universitarios de las universidades públicas tiene que acreditar el conocimiento suficiente del catalán en los concursos de acceso convocados por las universidades.

Hay que recordar que el estudiantado catalán tiene derechos lingüísticos que las administraciones públicas y las universidades, como tales, tienen que proteger y garantizar. Tenemos derecho a recibir la enseñanza en catalán, a disponer de información sobre la lengua de impartición de cada asignatura antes de matricularnos, a que se respete la lengua de docencia fijada y a utilizar el catalán oralmente y por escrito en todas las actividades académicas. Los estudiantes recién llegados tienen derecho a recibir formación en la lengua propia del territorio para que puedan seguir con normalidad las actividades académicas.

Hay quien emplea la internacionalización, tan importante actualmente para las universidades catalanas y españolas, para desprestigiar las lenguas oficiales de los territorios y negar la emergencia lingüística. Puede existir una buena estrategia de internacionalización conjuntamente con el catalán en las aulas. La infrafinanciación de los servicios lingüísticos provoca una falta de cursos de acogida por los estudiantes recién llegados. Se los infantiliza cambiando el idioma de las rotulaciones (o añadiendo otras lenguas francas académicas) por no tener que dedicar esfuerzos y recursos al enseñar nuestra lengua. Se cambia el idioma de la docencia cuando alguien lo pide, se dan materiales en lenguas francas académicas, etc. Todo esto ha provocado una pérdida de identidad y una oportunidad para dar a conocer la riqueza lingüística del territorio: se ha entendido erróneamente que el catalán no puede ser una lengua internacional o una lengua de fácil aprendizaje para el estudiantado que viene de fuera. Y esto agrava exponencialmente la emergencia lingüística actual del catalán en las universidades y en el país.

La lengua y la cultura es el carácter más identitario de un pueblo y es responsabilidad de todos protegerla, luchar y trabajar por la supervivencia de las lenguas en las universidades.

Por estas razones, las acciones que tienen que realizar las universidades y el mismo sistema universitario son:

- Asegurar a través del Sistema de Garantía Interno de Calidad que el idioma de impartición de todas las asignaturas se realiza en el idioma que marca tanto la Guía Docente como la memoria de Verificación aprobada por la entidad de calidad autonómica, o si no hay, nacional.
- Hacer una promoción efectiva del buzón de quejas y sugerencias para hacer un seguimiento y recibir las quejas de las asignaturas que incumplan las normativas académicas y políticas lingüísticas.
- Que las Universidades lleven a cabo políticas para incentivar el uso del catalán en las aulas, con el objetivo de aumentar el porcentaje de asignaturas ofrecidas en esta lengua, de forma que todos los grados ofrezcan, como mínimo, un 80% de los grupos en catalán y un 60% por los másteres, sin que ello suponga una reducción en la oferta de grupos en castellano.
- Exigir un nivel mínimo (B2) de entrada a la contratación del personal universitario para asegurar una completa comprensión y comunicación en catalán del PDI y el PAS.
- Favorecer la acogida y asesoramiento de los estudiantes recién llegados con cursos de catalán y actividades de fomento de la cultura.
- Incentivar la realización de TFG, TFM y Tesis doctorales en catalán.
- Ofrecer, de manera gratuita, a todo el estudiantado que así lo solicite cursos de catalán para asegurar una correcta comprensión de las asignaturas.



Universitat de Girona



Universitat de Barcelona

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria celebrada los días del 24 al 27 de noviembre de 2022., con visto bueno de presidencia.

Neus Matamoros López

*Secretaría Ejecutivo de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

**Nicolás Marco Hernández
Arizaga**

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*